

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2026/8	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:	Ordinaria
Fecha:	30 de Julio de 2026
Duración:	Desde las 10:00 hasta las 11:47 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por:	MIGUEL ANGEL RUIZ RODRÍGUEZ
Secretario:	JUAN ALFREDO GUZMÁN MANSILLA

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
ANA BELÉN MAZARRO TORRES	SÍ
ANDRÉS GÓMEZ BLANCO	SÍ
ANTONIA MARTÍN ALBO PÉREZ VALIENTE	SÍ
CARLOS CAÑIZARES HERNÁNDEZ	SÍ
CORAL RODRÍGUEZ DUQUE	SÍ
FÉLIX CANAL CALDERÓN	SÍ
FRANCISCO JOSE GARCÍA SÁNCHEZ	SI
INMACULADA AMARO PICO	SÍ
JAVIER TRUJILLO GONZÁLEZ	SÍ
JESUS MANUEL MANCHÓN SIERRA	NO
JOSE ANTONIO BARBA ALAÑÓN	SÍ

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 24/09/2026



JUAN SEBASTIAN LÓPEZ BERDONCES	SÍ
MANUEL SANCHEZ CABALLERO	SÍ
MARIA CASTELLANOS MORCILLO	SÍ
MARIA DEL PILAR AVILERO MADRID	SI
MARIA ESTHER GÓMEZ HERVAS	SÍ
MARIA ESTHER MORA MENESES	SÍ
MARIA SAGRARIO ALMODÓVAR ALCAIDE	SÍ
MIGUEL ANGEL RUIZ RODRÍGUEZ	SÍ
NIEVES CRISTINA CRESPO MARIN (Sin derecho a voto)	SI
NOELIA CABALLERO ROMERO	SÍ
SERGIO GARCÍA DE LAS BAYONAS CENDRERO	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, manifestando lo siguiente: “Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a este Pleno ordinario del mes de julio.

Tal y como establece el Protocolo de Actuación Municipal por el Duelo ante Asesinato Machista, aprobado en Junta de Gobierno Local de 26 de noviembre de 2020, guardaremos un minuto de silencio.

En lo que llevamos de año, 32 mujeres han sido asesinadas víctimas de la violencia de género, en 2026. Desde 2003, 1.373 mujeres han sido asesinadas. Queremos expresar nuestra repulsa ante cualquier agresión de violencia de género.”

Se guarda un minuto de silencio y seguidamente se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a las celebradas con carácter ordinario el 25 de junio de 2026 y extraordinario el 9 de julio de 2026.



Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintidós miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar dichos borradores de actas, debiéndose incorporar al Libro de Actas correspondiente.

2. PROPUESTA DICTAMINADA PARA DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LA PARCELA 2A-01 DE LA FASE II DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "LA NAVA III" A LA EMPRESA FREEPOINT ECOSYSTEMS ESPAÑA, S.L.

Visto el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2023, por el que se aprobaba, respecto de la parcela n.º 2A-01, fase II urbanización Nava III del Polígono:

"1º. La adjudicación provisional Industrial "La Nava III", con superficie de 173.446 m², a la empresa Freepoint EcoSystems España, por el precio de 2,00 euros/m² arrojando un precio total y definitivo para la adjudicación definitiva de 346.892 euros, más el I.V.A. correspondiente, condicionada a la obtención por parte de la empresa de la Autorización Ambiental pertinente y a la firma de Convenio con el Ayuntamiento de Puertollano.

2º. La empresa adjudicataria deberá asumir y vincular a la adquisición de la parcela mencionada a la realización de la instalación de "PLANTA DE ACOPIO, CLASIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS FINALISTAS EN MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACIÓN DE RESINAS PLÁSTICAS RECICLADAS DE PRIMERA CALIDAD" y la generación e inversión por importe de 150.000.000 euros, mantenimiento, además de 116 puestos de trabajo, cumplimiento de los requisitos del Reglamento para la adjudicación de parcelas industriales de titularidad municipal como incentivo a la inversión con creación de empleo en Puertollano, que será recogido en el pertinente convenio que firmará la empresa con el Ayuntamiento de Puertollano".

Vistos, los distintos requerimientos realizados a la empresa de referencia en los que se hacía constar que no se había tenido constancia de nuevas actuaciones para la instalación del proyecto denominado "PLANTA DE ACOPIO, CLASIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS FINALISTAS EN MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACIÓN DE RESINAS PLÁSTICAS RECICLADAS DE PRIMERA CALIDAD", no ajustándose a los plazos señalados tanto en el formulario de solicitud de parcela, así como a los indicados en su documentación, en el epígrafe "Inmediatez", presentada a este Ayuntamiento.

Visto que, mediante comunicación de la Concejal Delegada de Promoción Empresarial de fecha 14 de julio de 2026, se informa a Freepoint EcoSystems España, S.L. que si a fecha 20 de julio de 2026 no se recibe la información concreta, actualizada y verificable que permita acreditar la tramitación de la autorización ambiental pertinente, la solicitud de consideración del proyecto como prioritario por el



organismo competente, el estado del expediente de financiación relativo al programa de incentivos regionales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y un cronograma actualizado y fechado del desarrollo del proyecto, se procederá de inmediato a realizar los trámites correspondientes para dejar sin efecto el acuerdo de Pleno que concedía la adjudicación provisional de la parcela.

No teniendo conocimiento en este Ayuntamiento, a fecha de hoy, del estado de la tramitación para la obtención por parte de la empresa de la autorización ambiental pertinente, así como de la tramitación para ser considerado proyecto prioritario por el organismo competente ni de el estado del expediente de financiación relativo al programa de la Junta de Comunidades “Incentivos Regionales”.

Ante la demanda por otras empresas de suelo industrial establecidos en los Polígonos Industriales de esta localidad, se propone a la Mesa para la Promoción Económica y Desarrollo Empresarial de Puertollano:

“PRIMERO.- Dejar sin efecto el acuerdo de Pleno de fecha 23 de febrero de 2023, por el que se adjudica provisionalmente la parcela 2A-01 del Polígono Industrial La Nava III, con superficie de 173.446 m2, a la empresa Freepoint EcoSystems España, S.L., por el precio de 2,00 euros/m2 arrojando un precio total y definitivo para la adjudicación definitiva de 346.892 euros, más el I.V.A. correspondiente, condicionada a la obtención por parte de la empresa de la Autorización Ambiental pertinente y a la firma de Convenio con el Ayuntamiento de Puertollano; imponiéndose a la mencionada empresa la obligación de asumir y vincular a la adquisición de la parcela mencionada a la realización de la “PLANTA DE ACOPIO, CLASIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS FINALISTAS EN MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACIÓN DE RESINAS PLÁSTICAS RECICLADAS DE PRIMERA CALIDAD” y la generación e inversión por importe de 150.000.000 euros, mantenimiento, además de 116 puestos de trabajo, cumplimiento de los requisitos del Reglamento para la adjudicación de parcelas industriales de titularidad municipal como incentivo a la inversión con creación de empleo en Puertollano, que será recogido en el pertinente convenio que firmará la empresa con el Ayuntamiento de Puertollano.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a Freepoint EcoSystems España, S.L.”

La Mesa celebrada el día 24 de julio de 2026 dictaminó favorablemente la propuesta presentada.

Visto asimismo el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2026.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/5307, de 22 de julio de 2026.

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**



PRIMERO. Dejar sin efecto el acuerdo de Pleno de fecha 23 de febrero de 2023, por el que se adjudicaba provisionalmente la parcela 2A-01 del Polígono Industrial La Nava III, con superficie de 173.446 m², a la empresa Freepoint EcoSystems España, S.L., por el precio de 2,00 euros/m², arrojando un precio total y definitivo para la adjudicación definitiva de 346.892 euros, más el I.V.A. correspondiente, condicionada a la obtención por parte de la empresa de la autorización ambiental pertinente y a la firma de convenio con el Ayuntamiento de Puertollano; imponiéndose a la mencionada empresa la obligación de asumir y vincular a la adquisición de la parcela mencionada a la realización de la “PLANTA DE ACOPIO, CLASIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS FINALISTAS EN MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACIÓN DE RESINAS PLÁSTICAS RECICLADAS DE PRIMERA CALIDAD” y la generación e inversión por importe de 150.000.000 euros, con el mantenimiento además de 116 puestos de trabajo y el cumplimiento de los requisitos del Reglamento para la adjudicación de parcelas industriales de titularidad municipal como incentivo a la inversión con creación de empleo en Puertollano, que debían ser recogidas en el convenio previsto a firmar entre la empresa y el Ayuntamiento de Puertollano.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a Freepoint EcoSystems España, S.L.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Tiene la palabra la señora Castellanos.”

D.^a MARÍA CASTELLANOS MORCILLO (PP): “Muchas gracias, señor presidente. Buenas días a todos y a todas. Como vimos en comisión, en el Pleno de febrero de 2023 se aprobó la adjudicación de forma provisional a la empresa Freepoint de la parcela 2^a-01. Desde entonces, el ayuntamiento ha solicitado en varias ocasiones información sobre el estado del proyecto. Ante la falta de respuestas, se realizaron tres requerimientos, el primero de ellos en diciembre del 2025, solicitando a la empresa que aportara la documentación, justificando los trámites que se estaban llevando a cabo.

Trascurrido los plazos establecidos, y tras los requerimientos realizados y no obtener ningún tipo de información, el ayuntamiento propone dejar sin efecto la adjudicación provisional de la parcela 2A-01. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. Señor Canal, tiene la palabra.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Bueno, pues poco que decir en este punto. Lógicamente cae por su propio peso. Lamentar únicamente, pues bueno, que esto es relativamente frecuente, estas arrancadas de caballo y paradas de burro, que nos obliga muchas veces a estar revirtiendo otra vez los terrenos con los que ya se había puesto la esperanza y la ilusión de generar nuevos proyectos, que en definitiva acabarían generando nuevos empleos.

Pero bueno, sí, pues tres años y casi medio después tenemos que volver a retomar, a quedarnos con esa parcela, que lógicamente tiene que ser así, no se va a



dejar a una empresa que no está haciendo nada o no está cumpliendo con lo que se comprometió y, lógicamente, velando por los intereses de la ciudad, nuestro voto será positivo, favorable para la propuesta del equipo de gobierno. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Señor Sánchez, tiene la palabra.”

D. MANUEL SÁNCHEZ CABALLERO (PSOE): “Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. Decir, al igual que se dijo en la Comisión de Hacienda y de Promoción Empresarial, que es de justicia, que este ayuntamiento puso todos sus medios y todos los medios que estaban a su disposición, tanto ayuntamiento como Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para que Freepoint fuera una realidad en Puertollano, que lamentablemente no ha sido así, que esperamos que esa parcela sea ocupada lo antes posible y que está más que justificada la reversión de la parcela, por lo tanto, nuestro voto será favorable.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias. Señora Castellanos, ¿algo que aportar?”

D.^a María Castellanos Morcillo declina volver a intervenir.

3. PROPUESTA DICTAMINADA PARA APROBAR INICIALMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 47/2026, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación o el que existe es insuficiente, y dado que se dispone de medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, como es el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales; se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito.

Visto los informes emitidos por la Intervención Municipal en relación con esta modificación presupuestaria; y siempre teniendo en cuenta las reglas fiscales para el ejercicio 2026.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo y Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 27 de julio de 2026, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/5298, de 22 de julio de 2026.

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintinueve miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**



PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 47/2026, en la modalidad de suplementos de crédito y créditos extraordinarios, con el siguiente resumen:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CAP. 2

ORG.	PRO.	ECO.	Denominación	Importe
0105	17200	22799	OTROS TRABAJOS MEDIO AMBIENTE	15.000,00
TOTAL CAP. II				15.000,00

CAP. 4

ORG.	PRO.	ECO.	Denominación	Importe
0201	91200	48001	CONVENIO ZINCAMAN	1.900,00
TOTAL CAP. IV				1.900,00

CAP. 6

ORG.	PRO.	ECO.	Denominación	Importe
0104	15100	62400	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS URBANISMO	40.000,00
0104	15320	61908	REINTEGRO SUBVENC. NOMIN. EXTEND. AGLOM	22.451,51
0316	34200	62300	ADQUISICIÓN MAQUINARIA Y UTILLAJE DEPORTES	127.000,00
0418	93300	68100	EXPROP. TERRENOS P.O. 351/2016 -2ª ANUALIDAD INTERESES (2027)	534.915,81
0507	13200	62400	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS POLICIA	90.000,00
TOTAL CAP. VI				814.367,32

CAP. 7

ORG.	PRO.	ECO.	Denominación	Importe
0312	92400	78000	TRANSFERENCIA CAPITAL ASOCIACIONES VECINOS.	5.000,00
TOTAL CAP. VII				5.000,00

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 836.267,32

SUPLEMENTOS CRÉDITO

CAP. 2

ORG.	PRO.	ECO.	Denominación	Importe
0105	17200	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS MEDIO AMBIENTE	30.000,00
0303	32300	22199	MATERIALES PROG. "DIPUTACIÓN EN TU COLEGIO" (REINT)	44.141,48

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 24/09/2026

Cód. Validación: QOET946JLZCR2C9R5DFQPVH9F
Verificación: <https://puertollano.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 42



TOTAL CAPÍTULO II 74.141,48

CAP. 6

ORG.	PRO.	ECO.	Denominación	Importe
0105	16200	62300	MAQUINARIA, INTALACIONES Y UTILLAJE PUNTO LIMPIO	31.399,44
0105	16200	62600	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION PUNTO LIMPIO	5.810,30
0105	17100	63900	ADQUISICIÓN PLANTAS	30.000,00
0122	92006	63300	MAQUINARIA, INSTAL.TECNICAS Y UTILLAJE BRIGADA POLIVALENTE	18.000,00
0215	92008	62500	ADQUISICION MOBILIARIO Y ENSERES SERVIC. VARIOS	15.000,00
0303	33401	62300	ADQUISICION MAQUINARIA Y UTILLAJE DE AUDITORIO	35.000,00
0507	13200	62300	ADQUISICIÓN MAQUINARIA Y UTILLAJE POLICIA	5.700,00
TOTAL CAP. VI				140.909,74
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO				215.051,22
TOTAL C. EXTRARDINARIOS + SUPLEMENTOS DE CRÉDITO				1.051.318,54

SEGUNDO. Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito o no sea suficiente en el Presupuesto de la Corporación crédito, el Presidente de la Corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de suplementos de crédito y/o créditos extraordinarios.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante los que se asigna o suplementa un crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos, se podrán financiar indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos:

- Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.
- Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.
- Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 24/09/2026

Cód. Validación: QOET946JLZCR2C9R5DFOPVH9f
Verificación: <https://puertollano.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 42



Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos para gastos de inversión podrán financiarse, además de con los recursos indicados anteriormente, con los procedentes de operaciones de crédito.

El expediente de modificación de crédito se financia con los siguientes recursos:

FINANCIACIÓN

REMANENTE LIQUIDO TESORERÍA

PRO.	ECO.	Descripción	Importe
0000	87000	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERIA GASTOS GENERALES	1.051.318,54
TOTAL REMANENTE LÍQUIDO TESORERÍA G.GENERALES			1.051.318,54

TERCERO. Esta modificación de créditos afecta a aplicaciones presupuestarias del capítulo 4 “Transferencias Corrientes” y del Capítulo 7 “Transferencias de Capital”, del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, aprobado en sesión plenaria el día 27 de noviembre de 2025, dando lugar a la consiguiente modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, en su base número 30 epígrafe 8, según informe de la Intervención Municipal de fecha 21 de julio de 2026.

Por tanto, la base número 30, en su epígrafe 8 quedará redactada de la siguiente forma:

“BASE 30. De las subvenciones.

[...]

8. Se otorgarán y figurarán en el presupuesto las siguientes subvenciones nominativas:

CAPÍTULO IV

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
0105	16200	46700	APORTACIÓN CONSORCIO TRATAMIENTO RESIDUOS SÓLIDOS	1.050.000,00
0113	43300	47900	CONVENIO CÁMARA DE COMERCIO	30.000,00
0113	43900	47000	SUBVENCIÓN A EMPRESAS	20.000,00
0113	43900	47900	COLABORACIÓN Y PREMIOS CONCURSO EMPRENDEDORES	5.000,00
0113	43901	47900	CAMPAÑAS COMERCIO LOCAL	6.000,00
0113	44110	47900	CONCESIÓN SERVICIO TRANSPORTE URBANO (A.42090, 42094)	950.006,00
0201	91200	46600	TRANSFERENCIAS A F.E.M.P. Y A.C.O.M.	23.000,00
0201	91200	48000	TRANSFERENCIAS A GRUPOS MUNICIPALES	58.800,00

ACTA DEL PLENO
 Número: 2026-0008 Fecha: 24/09/2026

Cód. Validación: QOET946JLZCR2C9R5DFQPVH9F
 Verificación: <https://puertollano.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 42



0201 91200 48001	CONVENIO ZINCAMAN	1.900,00
0202 23102 48000	FONDO DE COOPERACIÓN	10.000,00
0202 23104 48000	TRANSFERENCIA FUNDACION FUENTE AGRIA	165.000,00
0202 23104 48001	CONVENIO ASOCIACIÓN ALDABÓN	2.500,00
0202 23104 48002	SUBVENCIÓN Amiab	10.000,00
0202 23104 48003	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	12.000,00
0202 23104 48004	CONVENIO IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA	3.500,00
0202 23105 48001	TRANSFERENCIAS GASTOS COMPAÑÍA HERMANAS DE LA CRUZ	4.000,00
0211 23107 48000	FONDO MUNICIPAL DE GARANTÍAS	60.000,00
0211 23107 48002	CONVENIO CRUZ ROJA ESPAÑOLA	11.000,00
0211 23107 48005	CONVENIO DONANTES DE SANGRE	7.000,00
0211 23107 48006	CONVENIO CENTRO MAYORES	3.000,00
0211 23107 48007	CONVENIO ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	2.000,00
0211 23107 48008	CONVENIO ASOCIACIÓN SANTA AGUEDA	2.000,00
0211 23107 48009	APORTACIÓN ASOCIACIÓN ESCLEROSIS MÚLTIPLES	1.000,00
0211 23107 48012	CONVENIO CÁRITAS	14.000,00
0211 23107 48013	CONVENIO FUNDACIÓN PINARDI	12.000,00
0211 23107 48014	CONVENIO AUTRADE	3.000,00
0211 23107 48015	CONVENIO PROCLADE	3.000,00
0211 23107 48016	CONVENIO PARKINSON	1.000,00
0215 24100 48000	PROGRAMA INTEGRA	65.000,00
0215 24100 48001	CONVENIO EMPLEALIA	215.000,00
0303 32300 45000	CONVENIO NOSOTROS PROPONEMOS	700,00
0303 32602 42110	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL EDUCACIÓN A DISTANCIA	46.000,00
0303 32602 46700	SUBVENCIÓN CONSORCIO U.N.E.D.	5.600,00
0303 33000 48000	PROMOCIÓN FOLKLORE	50.000,00
0303 33000 48001	COLABORACIÓN SEMANA SANTA	15.000,00
0303 33000 48002	COLABORACIÓN COFRADÍA CABALLEROS	6.000,00
0303 33000 48003	COLABORACIÓN COFRADÍA SEÑORAS	6.000,00
0303 33000 48004	COLABORACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA	30.000,00
0303 33000 48007	COLABORACIÓN AGRUPACIÓN S. MIGUEL ARCÁNGEL	5.000,00
0303 33300 47900	PREMIOS ARTÍSTICOS	15.000,00
0309 33700 48000	BONOBUS JOVEN	8.100,00
0312 92400 48000	CONVOCATORIA COLECTIVOS	30.000,00
0312 92400 48001	CONVOCATORIA ASOCIACIONES DE VECINOS	35.000,00
0316 34000 41000	SUBVENCIÓN PATRONATO DEPORTES	280.000,00
0317 33800 47900	PREMIOS ARTÍSTICOS	32.000,00
0317 33800 48000	CONVOCATORIA DE AYUDAS A MURGAS	5.000,00
0519 13600 46700	APORTACIÓN CONSORCIO SERVICIO	1.652.641,26

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 24/09/2026

Cód. Validación: QOET946JLZCR2C9R5DFQPVH9F
Verificación: <https://puertollano.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 42



EMERGENCIA

CAPÍTULO VII

0113 43900 77000	TRANSFERENCIA CAPITAL SUBVENCIÓN EMPRESAS	20.000,00
0312 92400 78000	TRANSFERENCIA CAPITAL ASOCIACIONES VECINOS	5.000,00

CUARTO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

4. PROPUESTA DICTAMINADA PARA APROBAR INICIALMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 49/2026, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito consignado en el vigente presupuesto de la Corporación o el que existe es insuficiente, y dado que se dispone de medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, como es el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales; se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de crédito.

Visto los informes emitidos por la Intervención Municipal en relación con esta modificación presupuestaria; y siempre teniendo en cuenta las reglas fiscales para el ejercicio 2026.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo y Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 27 de julio de 2026, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/5323, de 23 de julio de 2026.

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA: PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 49/2026, en la modalidad de suplementos de crédito y créditos extraordinarios, con el siguiente resumen:





AYUNTAMIENTO DE
PUERTOLLANO

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 24/09/2026

Cód. Validación: QOET946JJZCR2C9R5DFQPWH9F
Verificación: <https://puertollano.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 42



CAP. 6

ORG.	PRO.	ECO.	Denominación	Importe
0104	15320	63300	PARQUE INFANTIL PLAZA ALMAGRO	149.000,00
0303	33300	62300	MAQ. INTALACIONES Y UTILLAJE CULTURA.	381.150,00
0316	34200	60900	OBRA PISTA ARENA POLIDEPORTIVO	160.000,00
0316	34200	62200	VESTUARIOS CAMPO "EL CERRÚ"	348.051,21
0316	34200	63200	AMPLIACIÓN VESTUARIOS PISCINA "MODESTO EIROA"	206.761,18
0316	34200	63900	REPOSIC. INTALACIONES DEPORTIVAS CAMPO " EL CERRÚ"	269.410,74
TOTAL CAP. VI				1.514.373,13
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				1.514.373,13

SUPLEMENTOS CRÉDITO.

CAP. 6

ORG.	PRO.	ECO.	Denominación.	Importe
0104	15320	61900	INVERSIÓN REPOSICIÓN TOLDOS.	249.590,01
TOTAL CAP. VI				249.590,01
TOTAL SUPLEMENTOS CRÉDITO				249.590,01
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORD. + SUPLEM. CRÉDITO				1.763.963,14

SEGUNDO. Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito o no sea suficiente en el Presupuesto de la Corporación crédito, el Presidente de la Corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de suplementos de crédito y/o créditos extraordinarios.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante los que se asigna o suplementa un crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos, se podrán financiar indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos:

- Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.
- Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.
- Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto.

ACTA DEL PLENO
 Número: 2026-0008 Fecha: 24/09/2026

Cód. Validación: QOET946JLZCR2C9R5DFQPVH9f
 Verificación: <https://puertollano.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 42



Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos para gastos de inversión podrán financiarse, además de con los recursos indicados anteriormente, con los procedentes de operaciones de crédito.

El expediente de modificación de crédito se financia con los siguientes recursos:

FINANCIACIÓN

REMANENTE LIQUIDO TESORERÍA

PRO. ECO.	Descripción	Importe
0000 87000	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	1.763.963,14
TOTAL REMANENTE LÍQUIDO TESORERÍA G.GENERALES		1.763.963,14

TERCERO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Pasamos al punto número 3 y al punto número 4. Si a los portavoces les parece, se debaten de forma conjunta y los votamos por separado, puesto que son dos modificaciones de crédito que se traen a este pleno. (...) Tiene la palabra para la exposición el señor Gómez.”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Buenos días, señor presidente; señoras y señores concejales.

Efectivamente, la primera modificación presupuestaria que se trae es por un importe total de 1.051.318,54 euros, de los cuales 836.267,52 son créditos extraordinarios y 215.051,22 son suplementos de crédito.

Bien, concretamente, más de la mitad, exactamente 534.915, aproximadamente el 51% del total de la modificación, se destina al pago de intereses, uno de los dos plazos pendientes aún, de una sentencia heredada de los anteriores gobiernos, relativa a la expropiación de los famosos terrenos del cementerio, que todo el mundo ya conoce suficientemente. Esto no es una decisión política, es una obligación legal que este ayuntamiento debe afrontar con responsabilidad. Lo que hacemos es adelantar el pago previsto para 2027, siguiendo nuestra política de eliminar deuda y a la vez poder liberar esa cantidad para incrementar las inversiones en los próximos años.



La otra mitad, 516.402,73, aproximadamente el 49%, se destina a mejorar los servicios esenciales para la ciudadanía. Así, en el desglose lo tienen ustedes de la Comisión Informativa. Yo voy a hacer un resumen de los mismos:

Se incrementa la inversión en medio ambiente en 112.209,74 euros para, en concreto, eliminar acumulaciones de residuos de alta peligrosidad, concretamente amianto, realizar un estudio técnico del arbolado de la ciudad, adquirir nuevas plantas y mejorar el funcionamiento del punto limpio.

Asimismo, se incrementa la inversión en seguridad en aproximadamente unos 100.000 euros con nuevos vehículos para la Policía Local —es decir, una pick-up y dos motocicletas—, así como cámaras de vigilancia en el túnel del Carmen.

Se refuerza el mantenimiento urbano en casi 60.000 euros, con nuevos medios materiales para la brigada municipal, un vehículo pick-up y vallas antivandálicas que permitan actuar con mayor eficacia en caso de aglomeraciones.

Se mejora el equipamiento deportivo en 127.000 euros con nuevo utillaje y maquinaria —concretamente, entre otros, tres hidrolimpiadoras y nuevos equipos de cloración, etcétera—.

Se compran 200 sillas apilables para el público asistente a diferentes actos por 15.000 euros.

Se amplía el sistema de información al ciudadano con una inversión de 35.000 euros, concretamente en seis pantallas móviles, y se ayuda a nuestras asociaciones vecinales para que puedan realizar pequeñas inversiones que mejoren sus barrios por 5.000 euros.

Asimismo, se realiza un convenio con ZINCAMAN, que es la asociación regional de polígonos industriales de Castilla-La Mancha y que tiene por objeto la mejora de la gestión de los polígonos de la región, por un importe de 1.900 euros.

Por otro lado, se devuelven 22.451,51 euros correspondientes al 35% de la subvención finalista de la Diputación que se hizo en su día para el asfaltado de las calles y que, una vez ejecutado el 100% en su totalidad, se ha devuelto el sobrante porque así lo dice la norma y la ley debido a la bajada de licitación; es decir, cuando hay un sobrante, nosotros no podemos utilizarlo en lo que nos parece, sino que se devuelve porque era una financiación finalista y se tiene que devolver otra vez a quien te lo ha dado, con lo cual el objetivo está cubierto y estaba la ejecución totalmente hecha.

Asimismo, se reintegra a la Diputación 43.661,51 euros previstos para la adquisición de materiales de “la Diputación en tu colegio” por motivos de plazos administrativos. Esta cantidad ha sido cubierta con los fondos propios del ayuntamiento, con lo cual el objetivo de cubrir las actuaciones previstas en los colegios se ha cumplido al 100%.



El desglose de las partidas ya lo tienen ustedes ahí, como he dicho, y por mi parte, pues el resumen de esta primera modificación presupuestaria pues está hecho. Tal como hemos comentado, señor alcalde, sigo con la modificación segunda.

Bien, pues es la modificación presupuestaria número 2 tiene un importe de 1.763.963,14 euros, de los cuales 1.524.373,13 son debido a créditos extraordinarios y 249.590,01 son suplementos de crédito. Todos ellos, tanto la primera como en esta, del remanente de tesorería.

En esta modificación presupuestaria se contempla la inversión en diferentes obras de reforma e infraestructuras que, por su naturaleza, van a suponer un impacto directo y visible en la ciudad. Se van a invertir casi un millón de euros, concretamente 984.223, para la adecuación y remodelación de instalaciones deportivas existentes, porque creemos en el deporte como herramienta de salud, integración y promoción de Puertollano. De hecho, pues el desglose, así brevemente, digamos que son 617.641,22 euros en actuaciones en el campo anexo al Cerrú para la homologación de sus vestuarios, el vallado perimetral de dicho anexo y la renovación del césped artificial del mismo; ampliación de los vestuarios de la piscina Modesto Eiroa por 206.761 euros; asimismo, se construirá una pista polideportiva para deportes de arena por un importe de 160.000 euros en la zona del parking del centro de alto rendimiento. Todas ellas son inversiones demandadas desde hace años por clubes, deportistas y usuarios.

Pero además, actuamos en otros espacios de uso público por importe de 779.740,01 euros, tales como la renovación del parque infantil en la plaza Almagro, la instalación del graderío retráctil en la sala 2 del Centro Cultural —que ya tiene sus años y es ya conveniente; los técnicos, nos aconsejan que hay que cambiarlo ya por seguridad—, así como la acometida e instalación de la segunda fase de los toldos de la calle Puerto.

En definitiva, decirles que el total de las dos modificaciones presupuestarias supone una inversión de 2.815.281,68 euros con cargo, como he dicho antes, al remanente de tesorería, es decir, a las arcas del ayuntamiento. Hablamos de proyectos concretos, útiles y necesarios. Hablamos de mejorar espacios que utilizan miles de vecinos cada semana. Utilizamos el remanente de tesorería para invertir en la ciudad.

La verdadera irresponsabilidad sería disponer de recursos económicos y no ponerlos al servicio de los ciudadanos. La verdadera irresponsabilidad sería reducir la deuda y no aprovechar esa fortaleza financiera para seguir mejorando Puertollano, ya que la ley nos lo permite actualmente. Es decir, el remanente de tesorería, como ya hemos comentado aquí en algunas ocasiones, antes nos permitía hacer inversiones solamente quitando deuda. Ahora sí nos permite ya hacer inversiones financieramente sostenibles y, de hecho, lo estamos haciendo. Es decir, tenemos claro que seguiremos reduciendo deuda, garantizando la estabilidad financiera y a la vez invirtiendo para mejorar la ciudad.



Este es nuestro modelo, un modelo basado en la responsabilidad económica y en la inversión útil; un modelo que demuestra que es posible sanear las cuentas y transformar la ciudad al mismo tiempo. Es decir, ya se está viendo cómo la reducción de la deuda y el saneamiento de las finanzas del ayuntamiento se están traduciendo en una mayor inversión en la ciudad con recursos propios, así como mejorando la calidad de vida de los ciudadanos. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien. Muchas gracias, señor Gómez. Señor Canal, tiene la palabra.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor presidente. Anda que no nos queda nada hasta mayo con estos cierres de intervención.

Se ponía usted la venda antes de la herida. ¿Por qué íbamos a pensar que es irresponsable, por lo menos por nuestra parte? Todo lo contrario. Está usted jugando con las cartas que tiene y con los tiempos que tiene, que son muy favorables y, como usted mismo ha dicho, pues ahora ya se puede recuperar dinero e invertir ahí. Esto, primer tópico: la empresa que iba a venir y no viene; segundo tópico: pues una modificación de crédito, nada más típico de nuestros plenos.

La verdad es que es difícil decirle que no se le vaya a votar a favor, señor Gómez, porque, bueno, pues lo ha dicho usted muy bien, lo ha desglosado, además usted con los números es un maestro. Hay muchas cantidades que van dirigidas a mejorar las infraestructuras deportivas. Hay algo en lo que siempre hemos estado votando a favor de ustedes, que es ir reduciendo la deuda para poder contar luego por adelantado con ese dinero que quitamos ahora, y bueno, pues está también el dotar o supradotar, mejorar la dotación que van a tener otros departamentos del Ayuntamiento: Urbanismo, Policía, Medio Ambiente. Lo ha dicho usted todo, tampoco me voy a repetir mucho más.

Sí me llaman un poco tres cosas. Siempre, en los presupuestos, cuando los presentamos —que sabemos que no van a llegar tal y como están ni a la vuelta de la esquina—, siempre esa transferencia de capital a asociaciones de vecinos de una cantidad bastante modesta, de 5.000 euros, que yo creo que se podía haber pensado al principio y haberlo llevado ya implementado en el presupuesto, habida cuenta de que el presupuesto que aprobó usted este año pues no llevaba un aumento de la dotación a las asociaciones de vecinos ni prácticamente a ninguna otra colectividad o a ninguna otra organización perteneciente al capítulo 4.

Lo de los 30.000 euros en flores está muy bien, pero luego, claro, habrá que asegurarse de que no nos despertemos con titulares como los de este verano, que se ponen las flores en el reloj de flores y desaparecen todas las macetas al tiempo. Donde replantemos; que procuremos que haya algo de seguridad a ese nivel. Y bueno, la inversión de reposición de toldos ya supongo que irá un poco como la Dehesa Boyal, ya para el año que viene, que se pondrá uno de modelo y ya, pero está bien si consiguen ponerlo y es algo que, en definitiva, yo creo que aliviaría, después de tantos dimes y diretes desde la época del señor Muñiz. Pues si ya lo ponen y alivia algo los rigores de la canícula en Puertollano, pues perfecto.



En general, es lo que siempre digo: no se puede votar una ampliación de crédito por renglones, por separado; hay que votarla en conjunto. Y en conjunto, apoyándonos sobre todo en el punto número uno, que es la reducción de la deuda, y en el punto número dos, que es la inversión en infraestructuras deportivas y en necesidades de otros departamentos del ayuntamiento, pues le daremos el voto favorable. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Señor Cañizares, tiene la palabra.”

D. CARLOS CAÑIZARES HERNÁNDEZ (PSOE): “Buenos días, señor presidente, señoras y señores concejales.

Pues la verdad que, bueno, me adhiero a las palabras de mi compañero de Vox. Bueno, pues evidentemente nos traen aquí unas... todo lo que tiene que ver con la existencia de una serie de gastos que redundan en el bienestar de la ciudadanía, evidentemente; que hay unas transferencias de créditos que redundan en el bienestar de la ciudadanía. Pero que, bueno, yo me quedo también con unas palabras que espero que al final de mi intervención también las tengan en cuenta: se están haciendo mejoras sobre infraestructuras que ya estaban hechas, es decir, Puertollano cuenta con tres piscinas —dos y media, casi—, tiene cuatro polideportivos, tiene dos estadios municipales... es decir, que es una herencia también que hemos heredado a pesar de también tener una fuerte deuda, como el señor Gómez nos la hace...

Ya después de un año me voy enterando un poco de la deuda, en qué consiste eso de la deuda. Y cada X meses nos va dando deuda, deuda, deuda, deuda, ¿no? Y entonces yo comento a mis compañeros, digo: y esto de la deuda... ¿cuándo se acaba, por Dios? Vamos a ver que... No, no, es que esto, bueno, pues es que el problema es que había un plan de ajuste y ese plan de ajuste no permitía ni que comprásemos un bolígrafo. Bueno, vale. ¿Y entonces podemos invertir? No, es que no se puede invertir. Ah, ¿y ahora se puede invertir? Sí, porque hemos salido de la deuda. Muy bien. Nosotros también redujimos deuda —yo no estaba, ¿eh?—, pero también se reducía deuda. Y parece ser que en el año 2023, qué bien, año de elecciones, se redujo el tema de la deuda, ya no fiscalizaban las compras y podíamos empezar ya a invertir. No sé, a lo mejor estoy equivocado; yo soy docente, profesor de universidad de trastornos del aprendizaje y del desarrollo, y no soy economista. Eso lo primero, lo mismo me estoy equivocando, así que desde mi punto de vista humilde, ¿de acuerdo?

Pero sí hay cosas que evidentemente pues conozco. Y hablan de la eficacia de la gestión. Me parece muy bien, es decir, es que esa es la función de un político. No es que hay que pedírsela, hay que exigírsela, la eficacia, la eficacia en los recursos. Cuando hablamos en mi primera intervención de la eficacia en los recursos con los centros de adultos y los centros de las escuelas oficiales de idiomas, hablamos de la eficacia de la gestión de todas las administraciones: autonómica, diputación... Por cierto, vamos a hablar de la Diputación, porque han pasado... Bueno, pues sí, vamos, el presupuesto y las modificaciones al presupuesto son excelentes. ¿Yo me voy a



negar a que la Policía tenga dos coches de policía nuevos, estos Arcanas buenos, eléctricos, que van por las calles? ¡Yo cómo me voy a oponer a eso, por Dios, a la Policía! ¿Cómo me voy a oponer a que se reutilice o se hagan mejoras en el Auditorio Municipal? Por cierto, Auditorio Municipal que se hizo en esos cuarenta años. ¿Cómo me iba a oponer yo a eso? Yo no me puedo oponer.

Ahora, hay una cuestión que no tenemos que pasar de puntillas, que es que en este ayuntamiento se están devolviendo subvenciones. Eso no es eficacia. Y les voy a explicar el porqué, porque eso sí lo comprendo y eso sí lo he vivido y eso sí sé por qué se devuelve esa subvención. En teoría se nos concede, se preasigna el día 2 de septiembre, 78.000 euros, y tenemos que devolver ya —gracias a la aprobación de este pleno— 44.000 euros, aproximadamente 55.000 según la técnico de Educación. Bueno, eso también es fiscalizar; es decir, eso también es gestionar; eso, es decir, no son millones. Pero usted ha dicho, señor Gómez, que eso lo ponemos nosotros, vale, ¿pero lo pierde la ciudadanía, esos 44.000 mil euros, sí o no? Le pregunto. Yo le pregunto solamente, yo solamente le pregunto. Luego me argumentará: 'No, no, no se preocupe porque además hemos invertido, hemos hecho, vamos a meter el doble en los centros de climatiza... en los centros climatizados hemos puesto dinero'... Por cierto, la Junta el lunes, ya que han hecho el proyecto de climatización, ha incrementado los presupuestos de 16 a 38 millones, con lo cual los ayuntamientos prácticamente tendrán que poner 0 euros en los centros en la próxima fase, la tercera fase de climatización. Evidentemente en esta han puesto dinero; muy bien, me parece muy bien, sí, sí. Si yo les halago, es decir... Y además la gestión, la eficacia de la gestión. Es decir, yo también llevo gestión, hago gestión. Espero no aburrirles en el último pleno, pero bueno... Pero, bueno, ya que nos han puesto también otra comisión el día 3 y no nos podemos ir, el día 3 de agosto, pues ya nos quedamos. ¿Vale? Pues eso.

Entonces, vamos a ver. Entonces claro, hay un programa que se llama el programa de 'La Diputación en tu colegio'. ¡Hostias! Mire, solamente les voy a decir la trayectoria, porque es que si no lo conocen, a lo mejor no saben por qué ahora mismo hemos perdido esa subvención. Ese programa, ese programa de 'La Diputación en tu colegio'... pues mire, le voy a hablar de una pandemia, la pandemia del COVID. ¿Y me dirán y por qué? Pues porque a raíz de la pandemia, la Diputación Provincial —no en manos del Partido Popular, sino en manos del... bueno, en manos, en manos... somos políticos, es decir, gestión, lo mismo, eficacia en la gestión— consideró que había que desarrollar un refuerzo de personal para las limpiezas y desinfección de los centros educativos, y dotó con subvenciones a determinadas asociaciones para discapacidad de una persona de refuerzo para desinfección y eliminación de lo que era, pues, bueno, pues las situaciones del COVID en los centros educativos. Y la verdad que todos los agradecemos, o sea, en esa situación lo agradecemos totalmente. Y eso ocurre en el año 21-22.

En el año 22-23 ya el COVID había desaparecido, pero la verdad que nos fue tan bien la cosa que dijimos: 'Joder, ¿nos podéis dejar...?', porque también hay que achacarle a la Consejería... Si yo le digo: mire usted, si es que en los centros educativos estamos muy sometidos a gestión, si es que yo tengo que estar abriendo



las puertas todos los días a las nueve de la mañana, a las nueve y diez, a las nueve y media, etcétera, etcétera, etcétera, y no tenemos personal de refuerzo.

La Diputación dijo: 'Pues vamos a tener un personal de refuerzo con ustedes'. ¡Hostias!, y era maravilloso: armarios, limpieza, utillaje, pequeñas obras... ¡Hostia, era un modelo fantástico! ¡Hostia, teníamos una persona! Ay, el año 2023, elecciones. A la Diputación no le gusta el modelo y por tanto empieza con el programa 'La Diputación en tu colegio'. Perfecto, muy bien. ¿En qué consiste 'La Diputación en tu colegio'? Pues vamos a consignar para el año 23-24, 22-23, ¿vale? En el año 24-25 prácticamente se mantienen las mismas cantidades: 2.600.000 euros para la provincia, unos 13.450 euros por centro preasignados, ¡eh!, preasignados desde el día 2 de septiembre. Preasignados. En Puertollano concretamente, 188.300 euros. Perfecto, muy bien. ¿Qué ocurre en el año 24-25? Bueno, pues que de ese presupuesto de 188.300 euros que llegaban a Puertollano, en el año 24-25 llegan 78.000, es decir, una reducción por parte de la Diputación Provincial del 62%. Y con una duración del programa... que anteriormente duraba, en los años anteriores... En este curso escolar, el último curso escolar, ha durado cuatro meses, de septiembre a diciembre. En los anteriores dos cursos escolares duraba desde el 1 de septiembre diez meses, lo que duraba el curso escolar. No sé dónde habrá ido la partida de la Diputación de 'La Diputación en tu colegio'; supongo que habrá ido, pues no sé, ¿a lo mejor a tauromaquia? No lo sé. Digo, no lo sé, no lo sé, no estoy en situación de saber lo que hace la Diputación, ¿no?

Entonces lo que está claro es que Puertollano en este momento, una vez que tiene preasignados los 78.000 euros, tiene cuatro meses para hacer el gasto. La eficacia de la gestión... Yo pregunté en la comisión, digo: '¿Por qué no se ha gastado y por qué lo devolvemos?'. 'Porque no se puede contratar personal, no hay tiempo para contratar personal'. '¿Cómo que no hay tiempo para...? ¿Y todo el tema de gastos de limpieza, productos, etcétera, etcétera?' 'No, es que se hizo por Junta de Gobierno Local, esa adquisición se hizo el 12 de enero de 2026' '¡Hostias! ¿Entonces no podemos presentar ninguna factura?' 'No, ninguna.' '¿Y las contrataciones?' 'Bueno, se hicieron el 14 de noviembre.' '¡Hostia! Pero nos vamos de vacaciones el 22 de diciembre, hay que presentarlo...' Pues mire usted, señores: en el caso de que las entidades dispongan ya de ese dinero, porque ya lo tienen preasignado, las entidades beneficiarias podrán destinar personal de su plantilla para el desarrollo de este. Es decir, ¿tenemos trabajadores que hay que ampliarles la jornada? Pues yo no lo sé, yo soy técnico de Educación, soy psicólogo, no soy de Recursos Humanos en el plano o clima laborales, pero no soy graduado social para saber si realmente una nómina se puede repartir o no se puede repartir, no lo sé; pero creo que este tipo de situaciones sí que se podían haber planteado por lo menos, o haberlas llevado o haberlas visto en ese sentido.

Entonces, bueno, me es grato que el señor Gómez... y además siempre se lo digo, además por el cariño especial que le tengo además, es una persona que se puede hablar perfectamente con él. Digo: si es que no es que hayamos perdido o no se estén haciendo cosas en los colegios... si es que se están haciendo muchas cosas en los colegios, si es que aparte de eso el ayuntamiento nos ayuda mucho a los colegios, perfecto. Pero joder, no perdamos esas subvenciones, veamos qué ha



pasado en esa subvención, leámonos bien la subvención, veamos hasta qué punto se puede llevar a cabo o no se puede hacer. Pero claro, se han perdido 44.000 euros. Y entonces estos 44.000, una de cal, pues coches para la policía, todo lo que tiene que ver con las plazas y la restauración de las plazas... Por cierto, la plaza Ramón y Cajal, ayer me preguntaron que para cuándo; yo digo: 'Para cuándo los toldos posiblemente', no lo sé, la plaza Ramón y Cajal también.

Y entonces pues esto es un poco lo que yo quería y es un poco el año que he vivido en política. He visto en política, pues eso. Yo decía: yo no hablo, quiero enterarme antes, quiero hablar antes; pero ahora yo creo que ahora me dirán: 'No tienes ni idea, los 40 tal, esto mira, esto tal', y yo diré: 'Pues vale, pues ya está, sigo aprendiendo'. No pasa nada. Pero cuando la comisión me dice que eso no se puede hacer, digo: pero vamos a ver, yo tengo dudas y planteo por qué no se puede hacer. Es lo único que planteo y lo traigo también a este pleno, una vez que me he estudiado todo ese tipo de cuestiones, porque suelo mirar las cosas antes, me gusta, y cuando tengo que devolver algo... Yo también tengo que devolver cosas, ¿eh? Por cierto, en un programa que teníamos nos mandaron 100 euros, por ejemplo, para un pie de cámara, y resulta que en el centro educativo tenemos tres pies de cámara, y digo: '¿Para qué quiero yo 100 euros para un pie de cámara?'. Pues evidentemente devolví... lo devolví, los 100 euros, pero lo devolví porque tenía. Ustedes han devuelto lo del asfaltado porque han hecho la obra, pues perfecto; pero joder, no devuelvan cosas que son útiles y que pueden redundar en el beneficio de los centros educativos.

Entonces por eso le digo: ¿los trámites han sido eficaces?, ¿dio tiempo a la contratación?, y por último le pregunto: ¿la eficacia de la gestión ha sido la adecuada?

Entonces, bueno, pues yo también evidentemente a lo que usted ha mencionado, señor Gómez... pues eso es un ahora al buenismo, si usted lo quiere decir: miramos por nuestra ciudad, miramos por el bienestar de los nuestros, miramos por los parques, miramos porque tengamos un entorno saludable, estable y sostenible... ¿Usted cree que este grupo no deseamos eso? ¿Usted cree que ustedes no se van a equivocar nunca? Nosotros nos hemos equivocado, sí, pero el señor Paco Pepe, mi compañera Pilar, creo que no estamos aquí... estamos para trabajar. Estamos para trabajar, eso sí, y nos cuesta mucho, ¿eh?, porque claro, no estamos liberados. Y eso también nos cuesta llegar a muchos sitios, pero no me quejo porque es mi decisión y es mi promesa que hice el día 28 de julio de 2025.

Por eso, finalizo, señor presidente: recordemos que el éxito de un presupuesto no se mide por lo recaudado, sino por la eficacia en el gasto y la mejora en todo lo que tiene que ver con la gestión del mismo. Muchísimas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Cañizares. ¿Señor Gómez?

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): "Señor Cañizares el aprecio es mutuo, como bien sabe. La verdad es que tiene usted un papel bastante difícil, hay que reconocerlo. Es difícil y, claro, rebatir lo que hemos dicho es complicado; rebatir, poner el dedo en una parte de una subvención que se ha devuelto a la administración, que



no va al sumidero, no se pierde, no va al sumidero de los ciudadanos... ¿Qué es lo que se va al sumidero? Sí que va al sumidero los 500 y pico mil euros que pagamos de intereses de una de una deuda.

Eso sí va al sumidero; lo otro no va al sumidero, lo otro va a la ciudadanía. Hay plazos administrativos que usted debería de conocer, y ya se lo explicó la Sra. Interventora en la comisión informativa, entonces yo repetir lo mismo no lo voy a hacer. ¿Que usted se quiera enterar? Es que hace usted muy bien y es lo que le toca, porque para eso está ahí voluntariamente, ¿no?

Yo cuando hago referencia a otros gobiernos anteriores de su partido y de Izquierda Unida, bueno, no estoy hablando de ustedes personalmente, faltaría más; estoy hablando de lo que ha habido aquí. Le puedo decir que, bueno, en otras épocas aquí no había la aplicación tan estricta de la contratación como hay ahora; había mucho contrato menor que no se licitaba, mucho, y todas estas cosas pues se hacían por contratos menores. Por cierto, ya que hablo de contratos menores, le voy a dar una noticia que no le va a gustar, pero está ahí en el aire y me gustaría que algún día pues alguien hablara algo, dijera algo.

¿Usted sabe que desde el 9 de marzo de 2018 es obligatorio para todas las Administraciones publicar en la Plataforma de Contratación del Estado todos los contratos menores que se licitaban? ¿Usted sabe que este ayuntamiento, desde esa fecha hasta el 22 de septiembre —perdón, hasta septiembre del año 22—, no publicó ni un solo contrato? ¿Usted sabe que eso, que es prácticamente cinco años, eran cientos y cientos de contratos menores y millones de euros sin que se hicieran públicos? Bueno, pues háganselo ver. No usted, pero pregunte a sus antecesores y pregunte qué es lo que ha pasado aquí; eso es muy grave. Entonces, hablar de gestión y de transparencia, de mejora, pues hombre, parece... Yo sé que usted no lo hace con mala intención porque seguro que no conocía este dato, pero comuníquese a sus responsables.

Por otro lado, decir que la Junta de Gobierno Local... usted ha comentado que es que no adjudicó... no sé cuántos. La Junta de Gobierno Local no adjudica; adjudica Contratación, eso es.

Y luego, pues es que claro, son tantas cosas que yo simplemente lo único que quiero... no quiero hacer de esto una confrontación, porque esto es una modificación presupuestaria de casi tres millones de euros, y poner el dedo en que se ha devuelto una subvención... parte de una subvención, porque se han cumplido todos los trámites administrativos y la subvención salió en tiempo ya... en poco de tiempo. Pues hombre, es hacer matar moscas a cañonazos, jugando y desviando la atención de lo que realmente corresponde, que es la modificación presupuestaria y todas las actuaciones que van a beneficiar a los ciudadanos. Claro que sí, vamos a hacer... sacamos pecho, como ustedes lo sacarían, y lo han sacado en otras épocas.

Nosotros sacamos pecho de que usted precisamente acaba de decir que un presupuesto se ejecuta bien no por los ingresos, sino por la gestión; sí, y por los ingresos también. Usted sabe que este ayuntamiento en otras épocas presupuestaba



unos ingresos el doble de lo que realmente eran. Y claro, pero los gastos sí iban parejos a esos ingresos. ¿Qué pasaba? Pues que nos metimos en 100 millones de déficit, eso es lo que pasaba; y eso sí que es mala gestión.

Entonces, nosotros claro que perseguimos los ingresos, y algún día pues podemos hacer un monográfico de esto y le explicaremos cómo han evolucionado los ingresos en estos últimos tres años que llevamos nosotros. ¿Por qué? Pues porque se ha revisado todo de arriba abajo y se siguen revisando todos los ingresos que tiene este ayuntamiento; no solo las subvenciones, sino las obligaciones, los ciudadanos, las empresas, etcétera. Y ahora sí que estamos viendo el resultado de todo esto.

Y bueno, yo no me quiero alargar más, simplemente decirle que mírenselo muy bien. Y yo estoy a su disposición para explicarle cómo son los plazos, pero ya se lo dijo muy claramente en la comisión informativa la señora Interventora: cómo son los plazos administrativos, cuál es la gestión y, de hecho, ustedes tienen un vocal en la Mesa de Contratación y ahí puede ver la transparencia, el cumplimiento de los plazos y la garantía que tiene... la forma de garantizar que tiene este ayuntamiento ante cualquier expediente de contratación. Cualquier duda, cualquier papel que llega de un licitador que no cumple con alguna cuestión, en vez de echarlo directamente, lo que hacemos es garantizar, con todos los plazos que dice la ley, para que subsane los defectos. Eso supone que hay unas ampliaciones de plazos, unos plazos que no se cuentan con ellos, pero porque hacemos licitaciones abiertas. Entonces, claro que se nos puede escapar, pero el ayuntamiento, afortunadamente, como tenemos la situación financiera que tenemos —bastante e infinitamente mejor que la que nos encontramos—, pues podemos acometer esa falta de llegar en ese momento que ya no se puede, porque administrativamente no se puede, podemos suplirlo, y eso es lo que debería de congratularnos: que si no somos capaces en un momento dado porque técnicamente y administrativamente no podemos llegar al plazo de la subvención, sí podemos poner dinero del ayuntamiento, porque afortunadamente ahora sí podemos.

Y todos los colegios, todos —incluido el que usted dirige y en el que yo tengo el honor de estar en la mesa del Consejo Escolar—, pues todos, todos tienen. Y además, y usted lo ha dicho y además se lo agradezco que lo reconozca, que todos los colegios han estado atendidos totalmente. Esto es, bueno, pues eso es lo que... Y nada más. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Gómez. ¿Señor Canal?”

D. Félix Canal Calderón declina intervenir.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “¿Señor Cañizares?”

D. CARLOS CAÑIZARES HERNÁNDEZ (PSOE): “Bueno, usted dice que pues es una gota en el mar esta modificación de créditos o esta devolución que se plantea. Bueno, al final es que lo que está claro es que tenemos que fiscalizar todos los gastos al final, ¿no? Entonces yo veo que ayer, sin más... sin ir más a fondo de la cuestión, porque yo creo que ya huelga, ya se ha comentado lo que se ha indicado... el señor Ruiz, el señor presidente, ayer salió indicando que estos 2,8 millones de euros pues



iban también para todo lo que tiene que ver con el plan integral de medio ambiente y se comprarán materiales para el programa de 'La Diputación en tu colegio'. No se va a comprar ningún material, no, no. Esto es una nota de prensa, yo no sé si es que hay un error, pero fiscalizamos también las notas de prensa para ver qué es lo que ha ocurrido, ¿no?, porque tampoco se compra, ¿no?

Entonces bueno, pues lo que sí me gustaría es que efectivamente... usted dice que la deuda, tal... yo no soy experto en deuda, yo no. Ahora, lo que sí le pediría es que los contratos que lancen también los metan en plazo, es decir, que no se vayan fuera de plazo. Es decir, pues no sé, este verano la Escuela de Verano, quedó en un momento determinado pues que se adjudicó y no se contempló su desarrollo posterior, se tuvo que hacer pues una especie de talleres infantiles y después Escuela de Verano, alguna cuestión de estas características, que vamos, que tampoco voy a entrar en esta situación ni voy a entrar en más cuestiones de estas, porque se lo digo realmente: es decir, si no hubiera habido este tipo de cuestiones, yo no hubiera intervenido en este pleno, ya le digo. Eso sí, sí voy a intervenir para dos ruegos, sí, ¿vale?, porque creo que los políticos estamos para construir, no para destruir. Y entonces pues bueno, pues ya está. Usted me ha dado sus razones, yo le he expresado mis razones y tan amigos. Y muchísimas gracias por esta intervención, ¿vale? Muchísimas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muy bien. Muchas gracias, señor Cañizares. ¿Señor Gómez?"

D. Andrés Gómez Blanco declina intervenir.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "¿Nada que aportar? Por puntualizarle al señor Cañizares, para que los datos que le llegan a los vecinos sean al menos correctos o dentro de la exactitud que requiere este pleno.

Usted hablaba del día 2 de septiembre, de este programa de la Diputación y de que si la Diputación había quitado dinero al programa 'La Diputación en tu colegio'. Pues mire, la Diputación no ha quitado dinero; simplemente la Diputación sacó desde septiembre a octubre... a diciembre, perdón, la justificación de estos 78.000 euros. A usted se le olvidan los meses anteriores de este año 2025, y justo con esta convocatoria de la Diputación, que fueron 78.540 euros, sacó una segunda fase que cubría los meses de enero a junio del año 2026. Mírese usted la documentación, porque hay una segunda fase de subvención nominativa —no, no, subvención nominativa de la Diputación— para cubrir los gastos de enero a junio de 2026, que es la que está en vigor. Con lo cual, usted tiene además una compañera que es diputada, debería traer bien la información.

Y dice que se publica el 2 de septiembre... Correcto, se publica el 2 de septiembre, pero hay plazo para la solicitud hasta el 30 de septiembre y la resolución, es decir, cuando la Diputación te admite que el dinero que te van a dar es correcto y que tú has justificado correctamente esa petición, llega a este ayuntamiento el 16 de octubre de 2025, es decir, nosotros tenemos la resolución de la Diputación Provincial con fecha 16 de octubre. Con lo cual, hay que decir, no estamos hablando del 2 de



septiembre; la resolución, y está publicado y lo puede mirar, si no le damos los datos, es del 16 de octubre. ¿Que la Diputación podría haber sacado esta convocatoria mucho antes? Pues seguramente sí; es un tema que habría que preguntar en la Diputación por qué no se sacó antes. Pero al ayuntamiento la resolución le llega el 16 de octubre. Los servicios de este ayuntamiento solicitaron al departamento de Personal ocho operarios con fecha 6 de octubre, incluso antes de tener la resolución, y el mismo... se demora el tema de la contratación de operarios, aun habiéndolo solicitado antes de la resolución definitiva, y comenzamos a trabajar en el momento que usted evidentemente ya ha explicado.

En cuanto al dinero que se devuelve, hay que decirle, que usted ponía en duda si la ciudadanía perdía este dinero. No, mire, ese dinero que el ayuntamiento solicita dos partes en esta subvención: una parte para personal y otra parte para comprar materiales, tenemos que comprar los materiales antes del 31 de diciembre de 2025. Como usted sabe, si la resolución llega en octubre y tenemos que licitar esa petición de materiales, pues evidentemente los plazos administrativos no se cumplieron en la casa. No... usted habla de gestión. La gestión se hizo; el tema administrativo de cuánto se tarda en preparar los pliegos, licitarlos y la adjudicación definitiva, pues evidentemente, y a los hechos me remito, no se cumplió. Un tema es la gestión y otra es que los plazos administrativos muchas veces demoran lo que nosotros hacemos y ordenamos.

Pero por aclararle y que a todos los vecinos les quede claro: no quiere decir que el ayuntamiento haya devuelto esos 50.000 euros porque nos los hemos gastado. No, no se han gastado esos 50.000 euros; la Diputación te adelanta el dinero que tú solicitas, en este caso para comprar material, y este ayuntamiento no se gasta 50.000 euros desde noviembre que empieza o desde octubre hasta diciembre. Entonces el ayuntamiento aporta tan solo de fondos propios el material que se ha venido gastando durante esos meses donde se ha estado actuando en los colegios, que creo que, si no me falla la memoria, debe de estar en torno a unos 15.000-20.000 euros aproximadamente. Es decir, que los otros 30.000 euros no se han gastado, entraron en caja y se devuelven a la Diputación. Podemos achacarnos esos 15.000-20.000 euros que evidentemente el fondo del ayuntamiento sí que ha tenido que poner, pero hay una... le vuelvo a repetir: para el año 2026 la Diputación saca otro programa de 'La Diputación en tu colegio' que va desde enero hasta junio de este año 2026. Revise la documentación de la Diputación y verá cómo hay dos programas: uno para terminar el año 25 y otro para terminar el curso escolar 25-26.

Y hablaba usted de que evidentemente esta modificación de crédito viene a mantener y a hacer sobre todo esas labores de mantenimiento o de reforma de esas infraestructuras que ya estaban hechas. Evidentemente, estaban hechas y abandonadas totalmente, abandonadas hasta en algunos casos tener que cerrarlas porque no cumplían ningún requisito. Véase la piscina de la Dehesa Boyal, que tanto les gusta a ustedes recalcar pero que la tenían totalmente abandonada, y les invito a que... bueno, que no fueron en su día y estaba totalmente abandonada la instalación. Pero bueno, esa es una de las más... igual que los pabellones polideportivos, que seguían teniendo goteras, con un suelo que no cumplía; igual que los campos anexos, que no cumplían... Le hablamos de, en este caso, el Auditorio Pedro Almodóvar, con



unas instalaciones que durante muchos años estaban totalmente obsoletas y abandonadas, y por eso tenemos que traer esta inversión. Nos hubiera gustado a nosotros tener que usar este remanente para seguir haciendo cosas en la ciudad, pero es que tenemos que recuperar aquellas infraestructuras que estaban hechas y que estaban totalmente abandonadas.

Y a usted le gusta... no sé, me extraña que hable de deuda, deuda, deuda. Pues sí: esta ciudad no ha crecido más y estaba totalmente abandonada y sin mantenimiento porque ustedes generaron 100 millones de euros de deuda, o más incluso, y que evidentemente tenemos que seguir pagando los ciudadanos de esta ciudad.

En junio del 23, para que recuerde el número, este equipo de gobierno se encontró en torno a 32,3-32,5 millones de deuda que faltaba todavía por pagar, tanto deudas a bancos como las deudas de sentencias judiciales. A día de hoy, después de la aprobación de esta modificación de crédito y aproximadamente para diciembre del año 2026, lo que les quedará por pagar a los ciudadanos de Puertollano de esos 32,3-32,5 millones de euros será en torno a 2 millones... 2,1 millones después de esta modificación de crédito. Y esa es la realidad. Si en estos tres años y medio que vamos a llegar a diciembre, en vez de haber pagado 30 millones de deuda hubiéramos tenido esos 30 millones para seguir invirtiendo en la ciudad, seguro que hubiera cambiado mucho más de lo que está haciendo el cambio de la ciudad que se está viendo.

Y le vuelvo a decir: estamos invirtiendo más dinero que nunca se ha invertido en los últimos años en la ciudad de Puertollano quitando deuda. Hemos quitado deuda, seguimos quitando deuda, y este año tenemos una inversión, con esta modificación, que rondará los 10 millones de euros en inversiones para recuperar y para hacer infraestructuras en nuestra ciudad. Es triste decirlo, pero es así: ustedes quitaron deuda, pero no hacían absolutamente nada, dejaban la ciudad abandonada; nosotros quitamos deuda y seguimos invirtiendo, y esa es la realidad. Señor Cañizares, usted habla de deuda, pues hay que decírselo a los ciudadanos que este... No, no, señor Cañizares, le vuelvo a repetir: ustedes iban quitando deuda, pero no invertían absolutamente nada. Una deuda...

Señor Cañizares, usted es docente, yo creo que, por respeto, cuando el presidente en este caso habla o cuando usted está hablando, hay que mantener... Si usted quiere pedir la palabra, la puede pedir y no pasa absolutamente nada, pero es que si no, volvemos esto que parece un gallinero. Yo cuando usted habla, aunque esté diciendo barbaridades, nos callamos y luego lo debatimos, o si... No, datos objetivos no. Le he dicho... Mire, datos objetivos son lo que viene publicado. Usted habla del 2 de septiembre y eso no es dato objetivo; el dato objetivo es 16 de octubre, la resolución de la Diputación. Entonces esos no son datos objetivos, lo que usted dice. Ustedes dan datos para intentar que los ciudadanos pues no sepan realmente cuál es la documentación real, y la documentación real es que en junio del 23 era la deuda que tenía este ayuntamiento.

Si yo le preguntara a su grupo en qué se gastaron esos 100 millones de euros, seguramente tendrían dificultades para contarnos en qué se lo gastaron. Igual nos



dicen que en El Terri, que está totalmente abandonado y que no es del ayuntamiento; posiblemente nos podrían decir eso. Nos podrían decir otra serie de muchas... 22, 24 millones de euros en unos terrenos del cementerio; posiblemente nos podrían decir eso, que esa deuda es la que generaron... Y el señor Gómez lo dice y lo repite frecuentemente: 100 millones de euros, prácticamente casi al 100% tirados al sumidero.

Pero no estamos en eso; estamos en seguir construyendo, seguir mejorando nuestra ciudad. Por eso se trae esta modificación de crédito. Era simplemente, a usted en su exposición aclararle sus dudas que tenía de la deuda, sus dudas que tenía en este caso del programa de 'La Diputación en tu colegio', decirle que los ciudadanos de Puertollano en este caso no han perdido esos 50.000 euros que usted quería hacer ver que se estaban perdiendo, y simplemente por aclararle las fechas y los programas de 'La Diputación en tu colegio'. Para el año 2025-26 hay dos subvenciones nominativas de la Diputación: una de septiembre a diciembre del 25 y otra que va de enero a junio del año 2026."

B) PARTE NO RESOLUTIVA

5. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Pleno se da por enterado.

C) CUESTIONES DE URGENCIA

No se presentó ningún tema para ser tratado de urgencia.

D) RUEGOS Y PREGUNTAS

Se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Tiene la palabra el señor Canal."

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): "Gracias, señor presidente. En mi primer ruego me va a permitir que me retrotraiga al último pleno extraordinario que se celebró en este salón de plenos, un pleno urgente que no estaba previsto sobre la marcha, por eso era urgente lógicamente, y cuya primera noticia se tiene por el grupo de portavoces el lunes 6 de julio por un mensaje a las 11:28 que reza: 'Buenos días, salvo cambio de última hora' —insisto: salvo cambio de última hora a las 11:28 del lunes 6 de julio, es decir, que todavía no estaba seguro—, 'este jueves se celebrará por la mañana un pleno extraordinario para resolver...' pues lo que todos saben ustedes, los



aquí presentes y los ciudadanos que se resolvió. 'Hoy se celebrará la junta de portavoces en hora aún por determinar'... A las 11:28 de la mañana del lunes todavía no está determinada la hora a la que se celebrará la junta de portavoces, que ni siquiera llegó a celebrarse, que se hizo por llamada, pero bueno, suficiente para informar y suficiente para dar la información sobre lo que iba a haber.

La Comisión preceptiva para dictaminar ese asunto se celebra media hora o quince minutos antes del pleno el mismo jueves por la mañana y, como ha salido aquí alguna vez en medio de los trabajos del ROM —eternos heredados de la corporación anterior; de la corporación, no del equipo de gobierno, de la corporación, porque eso es trabajo de todos nosotros—, pues claro, una de las cosas que se estaba planteando precisamente era el tema de las posibles conexiones telemáticas a los plenos, especialmente cuando fueran urgencias, por una sencilla razón:

Puede parecer en ocasiones que no venir a un pleno sea estar pues traicionando el trabajo que tenemos que hacer, o sea, dejar de hacer el trabajo que tenemos que hacer. Pero claro, las reglas del juego no son las mismas; es decir, lo ha dicho muy bien antes el señor Cañizares: usted tiene aquí a muchos concejales que no estamos liberados, que compaginamos... Y no quiero que me diga luego —bueno, me lo puede decir si quiere—, pero que no me va a valer que me diga que es mi responsabilidad venir. Mi responsabilidad la es y ha sido el primer pleno al que he faltado porque no me han dejado conectarme, cosa que en otro, que tuve que estar guardando cuarentena por el COVID, se me permitió sin ningún problema estar conectado.

Entonces, si lógicamente tiene usted un montón de concejales de la oposición que no están liberados, debe entender que en estos meses pues es relativamente factible, más siendo un pleno de urgencia... No me verá usted a mí viajar el último jueves de julio, pero siendo un pleno de urgencia del que se notifica cuando estás camino de Atocha-Chamartín, pues a ver qué puñetas haces. Pero sinceramente creo que ahí se habría lucido usted más, habría demostrado ser más magnánimo permitiendo la conexión al pleno, un pleno que además no tenía para usted ningún problema; que si me dijera que es que traía usted algo que temía que le pudiera votar en contra... pero que simplemente era una cuestión de trámite, novedosa en estos siete primeros meses de legislatura, que no ha venido prácticamente ninguna cuestión de trámite al pleno y que vamos... creo que se podría haber solucionado así. Del mismo modo pasa igual con las comisiones, creo que lo ha dicho antes el señor Cañizares de paso: habitualmente agosto es un mes inhábil en la Administración. Yo creo que es la primera vez que, no siendo urgente, se convoca a una comisión un lunes de agosto, cuando se ha podido convocar el mismo día que estuvimos para la comisión que se celebró antes de este día.

Mi ruego o mi pregunta es doble: creo que si vuelve... si el ROM no se aprueba —que creo que debería aprobarse, porque sinceramente me da la impresión de que el ROM está encallado y hay que coger ya al toro por los cuernos, desencallarlo— por una única cuestión... No está encallado por más, está encallado por una única, pero como los comentarios de las sesiones deliberativas son secretos, no les voy a... no puedo decir cuál, pero por uno, por un solo, pues si no somos capaces de conseguir



eso, sí habría por lo menos que tener en cuenta que los plenos urgentes en los que no haya capacidad de reacción se permita, dado que la tecnología así lo permite, la conexión para poder votar o para poder defender la postura que cada grupo tenga. Tiene que tener usted también en cuenta que no es lo mismo un grupo con uno, como le pasa hoy a Izquierda Unida, que no está representado en este pleno... Que es verdad que tampoco era un pleno de mucha chicha, pero que pueden venir otros temas que sí se presten al debate o necesiten que se haga eso más. Así que yo creo que sinceramente le agradecería que tuviera en cuenta ese ruego: que permita, mientras el ROM no esté aprobado, que en las cuestiones de urgencia se puedan conectar; y que bueno, pues a partir de septiembre, que nos queda una reunión, demos ya el ROM, que no seamos otra corporación que abandone el ayuntamiento sin haber solventado eso, que tampoco debería tener tanto problema, aunque parece que lo da.

Y luego ya una pregunta: yo sé que las cosas van despacio en palacio, como dice el dicho, ¿pero qué pasa con la bandera? El mástil está muy bonito, tengo aquí una foto de cuando se inauguró, pero es que va a haber que darle una capa de pintura antes de que esté la bandera ahí puesta. Entiendo, muchas veces eso, que adelanta usted más de la velocidad a la que llevamos. Es decir, estaba el otro día aquí con sus concejales metidos dentro de la piscina de la Dehesa Boyal sin agua, supongo que en la zona más bajita, donde luego dejamos a los niños con el flotador; pero claro, es que estamos diciendo una piscina que no la vamos a abrir, que se hará una jornada de puertas abiertas para que los ciudadanos disfruten de la flamante piscina de la Dehesa Boyal... Que yo creo que aunque hubiese sido menos flamante, tema del que se habló ya el año pasado y dijo usted que no tocaba; el año pasado pecamos todos de imprevisión, pero el año pasado en este salón de plenos se preguntó por la piscina y dijo usted que no tocaba; si tocaba para este, pues habría que haberlo empezado un poco antes y, desde luego, aunque no hubiese estado tan flamante, que estoy seguro que habría estado diciéndolo con sus plazos, la gente habría agradecido tener otro sitio donde liberarse del calor.

Repuso usted el cedro de la plaza del Cedro; lamento decirle que está muerto. Fui a cortarme el pelo el otro día... o si no está muerto, está muy malo, está marrón o está... tiene muy mala cara. Estaba mucho mejor antes que ahora; es verdad que no soy botánico, a lo mejor me he apresurado con el parte médico del cedro, pero vamos... Entonces es verdad que puede ser que esté simplemente seco, tampoco conozco yo el tema.

Y luego pues me queda simplemente una cosa que sabe, no tengo inconveniente en decírselo en público porque se le ha comentado ya en privado más de una vez: considero, y más acercándonos a un momento a partir de septiembre en el que ya pues vamos a estar todos en precampaña y vamos a querer todos poder explicarle a nuestros vecinos todo lo que hacemos, dejamos de hacer o no hemos hecho, que debería usted volver al antiguo sistema de retransmisión de plenos que existía desde que yo me senté en este salón de plenos. Le vuelvo a hacer un paralelismo: poco sentido tiene avanzar en trasladar al lenguaje de signos la transmisión del pleno si luego usted los pasa por streaming y, como le digo, hay un montón de gente mayor que no sabe buscarse luego el pleno en internet; no es lo



mismo darle al botón de la tele en directo. Si no, a lo mejor los Puntos de Inclusión Digital están mal pensados, porque si ponemos Puntos de Inclusión Digital para las personas que no saben manejarse con las nuevas tecnologías y luego, sin embargo, en lo que son las retransmisiones de los plenos asumimos que todos nuestros ciudadanos tienen los conocimientos, la vista y los dedos libres de artrosis para buscarse una retransmisión aquí... pues probablemente esté equivocado, creo. Ya tiene usted una partida de transparencia y comunicación con 100.000 euros; partida, por cierto, le recuerdo, en noviembre del año pasado le pedí el desglose de cómo se había invertido en ese año de la legislatura y todavía estoy esperando la información. Sí tengo que darle las gracias al señor Berdonces, que lo que se recaudó por las sardinas y los chorizos me lo hizo llegar hace poco, con lo cual es prácticamente lo único que me ha llegado de lo que llevo preguntando desde eso.

Y fundamentalmente eso: piense usted que usted es el alcalde de todos, de todos los ciudadanos, no solo de los que están fuera y le votan, sino los de aquí, que a lo mejor alguno también le podemos votar en la intimidad, que no quiere decir que aquí uno viene, se sienta en una silla y a saber luego lo que... Eso le decía yo a mi padre, el pobre, la primera vez: digo, con toda la gente que nos ha dicho que nos ha votado... Dice: 'Sí, te crees tú que cuando cierran la cortina, ahí te van a estar votando a ti'. Pues eso. Pero no pierda usted la esperanza por si acaso. Entonces sí que creo que esa retransmisión de los plenos acercaría, en definitiva, el culmen o el momento máximo de la actividad política de Puertollano, que es la reunión de sus representantes democráticamente elegidos, a nuestros ciudadanos.

Y ya está. Como decía Catón, 'ceterum censeo Carthaginem esse delendam', por otra parte creo que Cartago debe ser destruida, pues yo me apunto la traducción y a partir de ahora, aunque estemos hablando de la modificación del crédito 127/24, voy a cerrar mis intervenciones diciendo: por otra parte, creo que este pleno debería estar siendo televisado. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muy bien. Muchas gracias, señor Canal. ¿Señora Caballero?"

D.^a NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): "Señor presidente, buenos días; compañeros y compañeras de corporación; también al público que nos ve y al que, bueno, pues nos vea en streaming, porque como dice el señor Canal desde casa nos verá muy poca gente.

Tengo... me ha surgido una pregunta sobre precisamente una subvención de Diputación que, bueno, no se ha perdido según el señor alcalde, sino que se habrá dejado de recibir. Quisiera saber —porque de verdad que desconozco el dato— si es que la subvención destinada—ahora que viene la señora Amaro también; pensaba que no iba a estar— a la gestión de colonias felinas, si es que no se ha solicitado esa subvención de 14.000 euros o si se sabe la justificación de por qué no aparece Puertollano en el listado de las concesiones a esos municipios.

Por otra parte, traigo también un ruego. Este ruego es un tanto extenso porque toca varios puntos. Estas pasadas semanas saben ustedes, y seguramente la señora



Rodríguez lo habrá sufrido más en sus carnes, pero no se pueden ustedes imaginar lo que ha sido estar en casa y estar recibiendo escarabajos por todas partes, pasar por debajo de los árboles y que te cayeran directamente los escarabajos. Y eso siendo yo una persona que la verdad que no me espanto de los insectos y la verdad es que no me molestan; y en la zona concreta en la que vivo yo, pues es verdad que tengo pocos olmos cerca y no había una alta concentración, pero me consta que otros vecinos lo han sufrido de recoger con recogedor directamente todos estos insectos. Fíjense, y quiero hacer una reflexión sobre la moción que traje meses atrás, que aunque no se pueda establecer esa relación directa y que el clima también de estos meses anteriores haya tenido algo que ver, fíjense si habría que meditar si podría haber existido una relación directa entre la aplicación de fitosanitarios, como el glifosato, y la proliferación masiva de la galeruca del olmo este año. Es un dato a reflexionar, a estudiar, porque es verdad que el glifosato, pues al actuar en zonas —sobre todo en el barrio de Fraternidad—, pues habrá destruido muchísimos depredadores de plagas, como pueden ser artrópodos que podrían haber dado buena cuenta de ese festín de gusanos. Pero bueno, como les digo, no sé si se puede establecer una relación, pero ahí lo dejo para que le demos una vuelta.

Quería pedir varias cosas, todas como les digo relacionadas: por una parte sería mejorar las tareas de prevención que este año creo que han llegado tarde, señora Rodríguez, la endoterapia. Se lo habría dicho en comisión informativa, pero ya sabe usted que después de ese cruce que tuvimos en el mes de marzo en el que nos reprochamos la falta de comunicación, pues aquí estamos en el mes de julio y seguimos sin haber convocado una comisión informativa.

Ahora que hemos aprobado la modificación de crédito, y en la que se ha aprobado un estudio sobre el arbolado de la ciudad, he recordado una de esas cosas que también me hubiera gustado comentar en comisión informativa, y es que en el recinto ferial, pues a la altura más o menos de donde está el Action, justo enfrente, todo ese pasillo de árboles, de plataneros concretamente, hay al menos diez árboles enfermos; al menos, que yo haya contado. Algunos creo que tienen difícil recuperación, y otros que si no es una plaga, no creo que la verdad sea estrés hídrico o sea una combinación de ambas. Les recomiendo que echen un vistazo antes de que haya que tomar medidas urgentes, porque hay alguno que está en bastante mal estado y de gran porte que quizá pueda dar algún susto. Afortunadamente, bueno, pues están en una zona que no es de mucho paso, pero habría que echarle un vistazo.

Y la segunda parte de mi ruego es que cuando las medidas preventivas fallen —porque ninguno estamos exentos de que las medidas de prevención fallen, ya sea por falta de previsión o por errores de gestión o por otras cuestiones, como les digo, pues la afluencia de... bueno, el uso de fitosanitarios o las condiciones climatológicas, que eso nos puede pasar a cualquiera—, pues estén previstas las medidas de urgencia. Y aquí miro también de nuevo a la señora Amaro: de la misma forma que ya se metió, no recuerdo el año exacto, la procesionaria del pino como una mejora para el contrato de desinfección, desratización y desinsectación, en el próximo contrato —porque este se ha actualizado creo que en abril de este año, si no recuerdo mal— podría haberse metido también el control de la galeruca; si no esas medidas



preventivas de endoterapia, quizás sí las medidas de control pues de fumigación, como las que se han realizado creo que por parte del servicio de Parques y Jardines, e incluso del picudo rojo. Sí que es cierto que en la parte de insectos que viene reflejada en el contrato aparece un 'otros', así muy genérico, de tal manera que a lo mejor podrían haberse puesto esas medidas de urgencia por parte de la empresa que tenga el contrato. Por supuesto, si es control de plagas, pues que se ocupen, que intenten ocuparse de todas.

Como digo, creo que se podría haber realizado este servicio y por tanto no cargar al servicio de Jardines con esa fumigación nocturna que se ha realizado. Y desde el Grupo Municipal Socialista queremos agradecer al equipo de Jardines la gestión de esta crisis, la disposición y el buen trabajo siempre por parte de jardineros y jardineras para solucionar los problemas con nuestro patrimonio verde.

Por último, pedirles también que hagan un refuerzo especial en Fraternidad con el tema de cucarachas y roedores, porque los vecinos —entre los que me encuentro desgraciadamente— estamos teniendo experiencias muy desagradables.

Nada más, muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Caballero. ¿Algún ruego, alguna pregunta más? ¿Señor Cañizares?”

D. CARLOS CAÑIZARES HERNÁNDEZ (PSOE): “Gracias, señor presidente. Bueno, yo hoy voy a traer dos ruegos. Bueno, pues uno, sobre todo ruegos que demanda la ciudadanía; es decir, son ruegos donde los ciudadanos te paran, te comentan cosas y, bueno, pues nuestro trabajo precisamente es escuchar y llevar a cabo este tipo de actuaciones en este órgano colegiado.

Entonces, el primer ruego: nosotros que hemos sido técnicos ya muchísimos años de prevención de drogodependencias en el Ayuntamiento de Puertollano con programas... que muy posiblemente los jóvenes, algunos de los concejales los conozcan, incluso Sagrario, 'Programa Alcazul', 'Esta noche toca' y 'Comunidades Escuela de Salud', pues evidentemente hemos trabajado en ese tipo de programas y queremos hacer una reflexión y queremos hacer un ruego este Grupo Municipal Socialista, y es que, bueno, pues saben ustedes que hay un programa que se ha implantado un programa de ocio nocturno, que es el programa 'Tu Dominio' en los alrededores del Estadio Sánchez Menor durante el periodo estival. Han sido dos días, tres días de julio, dos días de agosto los que se van a llevar a cabo, y se ha habilitado ese espacio público específico para la concentración de los jóvenes. Bueno, desde nuestro Grupo Municipal Socialista pues nos hemos informado, y esto bueno, pues es que también ocurre en otros ayuntamientos, en Almodóvar, en Argamasilla. Digo: 'madre mía, esto es...'. Pero bueno, desde nuestro Grupo Municipal Socialista, pues yo cuando lo comentaba, lo hablaba con mis compañeros, veíamos que, sí, que tenemos un compromiso de la búsqueda del equilibrio entre lo que es el ocio joven y el legítimo también, pero el legítimo derecho también de descanso de los ciudadanos, de los vecinos, de la sociedad, del entorno, etcétera, etcétera, ¿no?



Entonces estimamos —porque una vez sí que se hizo, pero ya a partir de ese momento no se llevó a cabo— que ante la centralización de esta actividad en un único recinto, pues se fiscalice y se supervise municipalmente con mayor rigurosidad. Yo no estoy en contra del ocio joven. Mi hija me decía: 'No lo digas... no digas...' Bueno, es que lo tengo que decir, porque, bueno... Y la Administración local pues evidentemente debe de velar por la legalidad y el consumo de alcohol en menores está prohibido, y la venta a menores está prohibida. Y por tanto habrá que preservar también el orden público, la seguridad vial, ¿eh? Los sábados, a partir de las cuatro y media de la mañana, telita, ¿eh?, telita. Nos hemos dado una vuelta y algún coche hace alguna derrapada de vez en cuando, ¿eh? Y entonces, y con carácter prioritario, la protección de los menores de edad frente al consumo de sustancias alcohólicas, ¿eh?

Entonces, a tenor de las convocatorias que se han programado para el mes de agosto, y habiendo hecho un seguimiento de las anteriores convocatorias, consideramos imprescindible reforzar una acción preventiva institucional para mitigar las posibles conductas incívicas, prevenir siniestros viales cuando se dispersan de ese recinto y garantizar la absoluta indemnidad de la población joven en el término municipal. Es decir, es que no podemos ver a los jóvenes como van... Bueno, no podemos, no... Bien, que es una cosa que es difícil de controlar, pero bueno, en nuestra mano está. ¿Y entonces qué queremos o qué pretendemos desde el Grupo Municipal Socialista? Bueno, pues fiscalización de la minoría de edad en el consumo de alcohol, es decir, establecer un dispositivo de inspección riguroso y sistemático en los puntos de acceso para impedir estrictamente la introducción de bebidas alcohólicas por parte de menores de edad.

Bueno, pues mire usted: yo voy a la piscina municipal todos los fines de semana; el hecho de que se haya puesto el carné físico de entrega, no ha habido ningún tipo de problema de convivencia, o yo por lo menos no lo he visto, ninguno; les felicito. Es decir, años anteriores no se pedía el carné físico, ahora están pidiendo el carné físico: perfecto, fenomenal, no hay ningún tipo de problema de convivencia. Entonces pediríamos esa fiscalización también de esos menores a la entrada a ese recinto; que luego va uno, como pasa, pero por lo menos que sepamos que hay menores dentro de ese recinto e informar de que no se pueden consumir bebidas alcohólicas.

Por favor, refuerzo de la seguridad pública. Es decir, hemos visto a Protección Civil; la verdad que Protección Civil hace una labor de la leche, pero deberíamos incrementar los efectivos de Policía Local de la una a las cuatro de la mañana para un poco colaborar con estos efectivos de Protección Civil. Bueno, si se pueden incrementar esos efectivos... Después, dispositivos precisamente preventivos de seguridad vial: es decir, intentar hacer controles... Bueno, pues es que los controles de alcoholemia y de sustancias psicotrópicas por parte de la Policía Local tanto in situ —es decir, te voy a tener aquí vigilando— como en zonas aledañas, que posiblemente... pero yo no los he visto. Y después, vigilancia de flujos de tránsito: es decir, desplegar patrullas preventivas en las principales arterias adonde... no allí, in situ, sino en las rotondas, por ejemplo, de los barrios colindantes, asegurando el orden público cuando llegan y cuando se van. Y yo ya sé que esto puede resultar... y a ver si podríamos, no sé, coordinar alguna acción social informativa articulando pues con las concejalías de



Juventud... Nosotros cuando trabajamos en Alcazul me acuerdo que llevábamos etilómetros y se los dábamos a los chavales. Les decían: 'Sopla... ¿Tú crees que puedes conducir?'. Es decir, campañas informativas de este tipo sobre el tema de drogodependencias dentro de un espacio acotado y en colaboración con entidades locales, bueno, pues Cruz Roja también se dedica a este tipo de cuestiones, pues pueden colaborar asociaciones que están colaborando con el ayuntamiento excepcionalmente.

Entonces este es un ruego. Es decir, ahora me dirán: 'Pues hay policía, hay tal'. Bueno, pues nada, perfecto, mejor, me parece bien. Yo he visto solamente Protección Civil. Vamos a incrementar este tipo de controles y vamos a intensificar un poco este tipo de ocio, que evidentemente pues no nos podemos quitar de encima. Ya sé que si traigo aquí una moción sobre alternativas al ocio juvenil me va a venir aquí con una batería de actividades y de fomento de la actuación en todo lo que son los entornos, el cine, tal, cual... Sí, todo eso lo hicimos en su momento. Yo la verdad que también echo de menos campañas fuertes por parte de la Consejería de la Junta de Comunidades para que vengan campañas fuertes para todo este tipo de prevención, tanto a nivel de consumo de alcohol, consumo de drogas, etcétera, etcétera, etcétera. Antes había mucha más prevención de la que en este momento yo estoy viendo que se está llevando a cabo. Muchas gracias.

Este es el primer ruego. ¿Continúo con el segundo ruego? ¿Me permiten? Perfecto, gracias.

Y luego otro ruego: vamos mucho a la Dehesa Boyal, suelo ir mucho a la Dehesa Boyal y me cruzo con mucha gente de camino en el carril bici de la Dehesa del Boyal y el grupo, y pensando en nosotros, el Grupo Municipal Socialista, hacemos un ruego. Ya que están poniendo muchas fuentes por todos lados, zonas donde hay pabellones deportivos, pues en la exposición de motivos de este ruego indico que el carril bici con dirección a la Dehesa Boyal es una de las infraestructuras recreativas y deportivas más utilizadas de nuestra ciudad. Diariamente, y se lo puedo asegurar, decenas de ciclistas, corredores, patinadores, viandantes transitan por esa vía para practicar deporte, pasear y disfrutar de nuestro entorno natural. Que por cierto, yo tengo que agradecer a las fuerzas públicas el esfuerzo enconado que han hecho en los fuegos en nuestro país. Creíamos que no íbamos a salir, ha sido una catástrofe nacional y, desde mi punto de vista, pues este pleno creo que debería de tener reconocimiento para esos profesionales que se dedican a esa labor, que es ingente, laboriosa y muy desagradecida en algunos casos.

Bueno, pues nuestra Dehesa Boyal. Sin embargo, los usuarios de esta ruta se enfrentan a una carencia importante en cuanto a infraestructura de suministro de agua potable. Sí, sí hay agua potable... No, sí hay agua potable, pero la primera fuente de pedal está a dos kilómetros doscientos metros; es decir, desde el inicio del carril bici hay una distancia de dos kilómetros trescientos hasta una fuente con pedal que sale y funciona, perfecto, ¿de acuerdo? Entonces esta distancia sí que resulta excesiva, especialmente ahora, durante los meses de altas temperaturas, suponiendo un riesgo de deshidratación y restando comodidad en una zona pensada para el bienestar y la salud de los ciudadanos. Y existe una demanda vecinal y los usuarios, ya le digo, me



comentan de la citada vía de forma unánime y reiterada para que se solvente esta situación. La instalación de un punto de agua al comienzo de la ruta fomentaría tanto el hábito saludable como la mejoría de la seguridad vial y deportiva de los usuarios, y además revalorizaría también. La verdad que tenemos un pulmón verde aquí en Puertollano gracias a, bueno, pues esos cuarenta años que tuvimos antes, el conector con Puertollano.

Entonces por favor, que el ayuntamiento atienda a las demandas ciudadanas existentes y estudie la viabilidad técnica para la instalación de una fuente de agua potable de doble uso para personas y mascotas —porque van muchos perros también por allí por ese carril bici en dirección a la Dehesa Boyal— y que se instale a la mayor brevedad posible por los rigores del calor, en beneficio de la seguridad de los viandantes y de los corredores que utilizan esta vía, ¿de acuerdo? Muchísimas gracias.

Y tenía solamente... bueno, tenía solamente una pregunta porque surgió ayer por la tarde a última hora. Tengo una pregunta con el tema de los aparcamientos en la calle Cuadro. Parece ser que va a haber un aparcamiento disuasorio y otro aparcamiento. Ya se están llevando a cabo obras de desescombro. Pasan camiones de gran tonelaje por la calle Talavera Baja. Ya llevan dos veces que se han llevado por delante todo el cable de telefonía... todos, o sea todos. Ayer, por ejemplo, se quedó todo el barrio de la zona de Talavera Baja sin internet, sin Movistar, etcétera, etcétera. Es el corralón que está entre calle Cruces y la calle Talavera Baja. La verdad que los cables están a ras del suelo, con lo cual cualquier vehículo se los va a llevar por delante y es un problema de seguridad vial, ¿de acuerdo? Le agradecería que echasen un vistazo en ese sentido.

Bueno, ya está. No me despido porque no nos vamos de vacaciones. A algunos los veré el día 3 de agosto, ¿de acuerdo? Muchísimas gracias”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias. ¿Algún ruego, alguna pregunta más? ¿Señor García?”

D. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ (PSOE): “Sí, buenos días. Gracias. Señor alcalde, la piscina municipal se abre en junio para sofocar el calor, no a finales de agosto para apagar las velas del fin del verano. Nos enteramos por los medios de comunicación de que este equipo de gobierno nos va a conceder el honor de celebrar unas jornadas de puertas abiertas en la piscina de la Dehesa Boyal durante la última semana de agosto.

Señor Ruiz, una piscina municipal al aire libre en La Mancha no es un museo para ir a contemplar alicatados, ni una sala de exposiciones para admirar cómo ha quedado el vaso; una piscina pública es un servicio esencial de ocio, salud y refugio climático para las familias de Puertollano durante los meses de más calor. Que ustedes pretendan vender como un logro y una fiesta de apertura —abrir las instalaciones a finales de agosto, cuando las familias ya encaran la vuelta al colegio y el descenso de las temperaturas— es tomarles el pelo a los vecinos. Han gestionado



estas obras con tal nivel de imprevisión que van a inaugurar la piscina justo a tiempo para que la gente se ponga una chaqueta.

Gastarse 260.000 euros del dinero de todos los puertollanenses para tener la piscina cerrada durante el 90% del periodo estival no es un éxito de su gestión: es una falta de planificación clamorosa. Y no nos venga ahora con excusas técnicas, con contratiempos de última hora, ni con el famoso comodín de la 'herencia recibida', que ese disco ya está bastante rayado. Nos hablarán de la complejidad de la poliurea, de las bombas, de la normativa, como si resultara que el verano en La Mancha fuera un fenómeno impredecible que les ha pillado por sorpresa en pleno mes de julio. Pero usted sabe como yo, señor alcalde, que el verano llega todos los años el 21 de junio; los únicos que no han llegado a tiempo han sido ustedes, el equipo de gobierno.

Anunciar a bombo y platillo unas puertas abiertas a finales de agosto suena a lavado de cara publicitario y a desesperación por cortar una cinta antes de que empiece a refrescar. Pero para hacerse una foto el señor alcalde con dos concejales, el gerente y la arquitecta municipal bastaba con hacer un photocall en esta misma sala, en el Ayuntamiento, no hacía falta dejar a los vecinos sin piscina durante todo el verano. Ustedes no han abierto la piscina para que la disfruten los ciudadanos; la van a abrir unos días a finales de agosto para sacarse una foto y justificarse ante los medios. Lo de la Dehesa Boyal no es un éxito de remodelación: es un monumento a la incompetencia organizativa.

Por todo ello, en nombre del Grupo Municipal Socialista formulo el siguiente ruego a este pleno:

Primero, que el equipo de gobierno asuma públicamente su mala planificación, pida disculpas a los vecinos y vecinas de Puertollano por haberlos dejado sin la piscina de la Dehesa Boyal casi todo el verano y se guarde el triunfalismo.

Y segundo, que de cara al próximo ejercicio —en el que quizás usted ya no sea alcalde— trabajen con la previsión que exige esta ciudad, ejecutando las obras de mantenimiento e infraestructuras durante el invierno y la primavera. Garanticen de una vez que las instalaciones públicas estén plenamente funcionales desde el primer día de verano y no cuando la temporada ya está bajando la persiana.

Señor alcalde, menos fotos con el vaso vacío, menos propaganda y más respeto a la inteligencia de los puertollanenses y las puertollanensas. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Nada más? Bueno, por intentar contestar a algunos ruegos o preguntas. Al señor Canal, en cuanto al tema del ROM, mire usted, a día de hoy nosotros tenemos que cumplir la legislación vigente; si no está autorizado hacer los plenos telemáticos porque así lo dice la legislación, lo dice el ROF y nuestro ROM no lo contempla, pues tenemos que levantar ese veto, y no tiene mucho sentido. Lo que hay que hacer es terminar el ROM. Justo ese día se comprometieron el señor portavoz del Partido Socialista y el portavoz de Izquierda Unida a hacer una propuesta, en este caso a la comisión, con aquel punto o aquellos puntos que faltaban por definir. Que yo tenga conocimiento, no ha llegado esa



propuesta. Con lo cual, si hubiera llegado esa propuesta, se hubiera convocado la comisión y posiblemente en este pleno podríamos estar aprobando ese ROM que lleva tantos y tantos años sin aprobarse. Por este equipo de gobierno no hay ningún problema en llevar un ROM en el que estemos todos de acuerdo y que se pueda aprobar. Por eso le digo, quedaba pendiente esa propuesta. En el siguiente pleno, si hemos llegado a un acuerdo y se celebra la comisión pertinente, no habría ningún problema.

En cuanto al tema del cedro de la plaza, tenemos conocimiento. Los equipos, en este caso del ayuntamiento, han dicho que esperemos, que si no pues habrá que cambiar el ejemplar, como se hizo anteriormente.

En cuanto al tema de la bandera, como sabe y lo hemos comentado muchas veces, se estaba esperando la solicitud o autorización en este caso por parte del Ministerio para poder ya hacer una jura. Nos estaban poniendo diferentes problemas para poder realizar esa jura civil de bandera. Y dada cómo va en este caso la ejecución de las obras, pues estamos esperando que evolucionen las obras; que no pongamos una bandera y tengamos que quitarla porque estén allí las máquinas; esperaremos a que se acabe toda la actuación en esa zona del mástil para poder poner la bandera.

A la señora Caballero, pues evidentemente cogemos todos los ruegos. Sí decirle que todos los años pues tenemos problemas con la galeruca y se venía haciendo endoterapia, como se venía haciendo hasta ahora. Y puesto que este año evidentemente hay muchos mayores problemas, pues se ha determinado utilizar una solución un poco más agresiva, y evidentemente pues intentando afectar lo menos posible a nuestros vecinos. Hablando también de la galeruca, pues ya aprovechando que tenemos aquí en este caso a un representante de la delegación de Sanidad, decirle que tenemos problemas, hay problemas y quejas que están viniendo también en el centro hospitalario de Puertollano. Le digo porque tiene que dar ese comunicado para que actúen lo antes posible, pues si no la afección va a seguir ahí.

Al señor Cañizares, pues asumimos su ruego de 'Tu Dominio'. Son unas, en este caso, incertidumbres que tiene el Partido Socialista, y evidentemente nosotros también en su día, cuando se estudió la posibilidad de hacerlo, pues también nos surgían. Pero sí que le tengo que decir para su conocimiento y también para su tranquilidad: cada vez que se hace 'Tu Dominio', en este caso hay cuatro personas de una empresa de seguridad, o sea, hay cuatro vigilantes de seguridad, y habitualmente seis policías, tres patrullas de policía, que están controlando el acceso y están permanentemente pendientes. Sí está controlado por la policía; y aleatoriamente están pidiendo los carnés a los chicos y tienen el control de que se desarrolle de forma adecuada 'Tu Dominio' y lo pueden ver. Si ustedes van, hay cuatro vigilantes de seguridad y habitualmente suele haber entre dos y tres parejas de policía. Se pueden solicitar los partes de la policía, que estarán allí; si usted... Me está haciendo la señora Mazarro que no con la cabeza. Pues le pediremos en este caso a la policía que nos dé los partes de donde han estado trabajando esos días de 'Tu Dominio' para que usted esté tranquila, señora Mazarro. Protección Civil no... Y vigilantes también hay cuatro; hay una empresa contratada y hay cuatro vigilantes, o sea que no hay ningún



problema. Está totalmente controlado... o sea, contratado, y se les pueden pasar los partes sin ningún problema.

En cuanto al ruego del carril bici, veremos la posibilidad de dónde se puede poner que tengamos conducción de agua potable para poder poner la fuente. Ya le digo que la inmediatez de tener una fuente si tenemos en el almacén es rápida; si tenemos que ir a una licitación, pues tardaremos algo más. Como saben, las licitaciones llevan su tiempo, pero intentaremos resolverlo lo antes posible.

Y en cuanto al señor García, pues ese alegato que hace... la verdad es que yo creo que... iba a contestarle. No sé yo si merece la pena, señor García, que pierda el tiempo contestándole o simplemente decirle que cuando usted habla que nos ha pillado, de la gestión, de sorpresa, de que esto se abre en verano, decirle que aquí había una previsión y lo veníamos diciendo durante los últimos meses, los últimos años: que para abrir la piscina había que arreglarla, había que hacer inversiones, que había que dotarla económicamente, que había que hacer un proyecto, y eso se ha ido haciendo. Se redactó el proyecto, se aprobó el proyecto, se licitó ese proyecto en tiempo y forma, señor García. Y es cierto —y eso no depende de este equipo de gobierno—: la primera licitación que se hace de la piscina de la Dehesa Boyal se queda desierta y hay que volver a licitarla, señor García. Entonces, si en la primera licitación se hubieran presentado empresas y se hubiera adjudicado, posiblemente todos estaríamos disfrutando este verano de la piscina de la Dehesa Boyal, pero se quedó desierta, señor García. Pero como se quedan muchísimas obras y como a usted se le quedan en Sanidad obras desiertas, y como se le quedan a la Junta obras desiertas, que está pasando, no el Ayuntamiento de Puertollano; está pasando en todos los ayuntamientos de este país, pues porque al final o no hay empresas o no se presentan y se están quedando muchísimas licitaciones desiertas, muchas veces también porque a las empresas les falta personal de oficios y no pueden atender todos los trabajos que se están licitando en este país. Y eso es una realidad que no solo ocurre en el Ayuntamiento de Puertollano.

Pero puesto que usted habla de que hacemos una foto en una piscina vacía... No, hacemos una visita a obras, como usted tiene infinidad de fotos, señor García, infinidad de fotos visitando las obras del hospital. Porque es una obra que está en marcha, usted va a supervisarla, y viene el presidente, y vienen los consejeros, y usted va una y otra vez a la obra del hospital. Y si usted nos dice falta planificación, ¿cuándo tenía que estar inaugurado el hospital, señor García? Le recuerdo que lleva más de un año de retraso. O sea, usted aplíquese lo que tenga contratado, las modificaciones que tenga, cuando adjudicaron el contrato, cuando no lo adjudicaron... Y las veces que usted ha ido a hacerse una foto al hospital, señor García. Yo creo que usted viene a decirnos... Visitamos una obra que está en marcha y vamos a verla, señor García.

El hospital tendría que haber estado terminado hace tiempo. Tiene diferentes modificaciones, como tienen todas las obras o muchas obras que se están ejecutando, no solo en Puertollano: en toda la región, en toda España. Y eso es una realidad: las obras tienen un modificado, llevan modificación de presupuesto y llevan modificación de plazos. Me gustaría saber —que usted hizo unas declaraciones públicas; como



decía el señor Cañizares, se fiscalizan todas las declaraciones—, usted hizo unas declaraciones que prácticamente el hospital no tenía modificado. Este equipo de gobierno, y se lo adelanto por si no tiene la información, a través de los representantes en las Cortes de Castilla-La Mancha ha pedido a la Junta que nos diga realmente cuál es la modificación real a día de hoy, esos modificados que se han aprobado del hospital, para que sepamos cuánto es el incremento de las obras que se están llevando a cabo en el hospital con ese incremento de plazo que todavía no lo sabemos. Simplemente sabemos que en febrero se inaugurará, pero no sabemos realmente cuántas modificaciones de crédito, de dinero contante y sonante, y cuántos han sido los plazos que se han modificado en el hospital.

La realidad, lo que está publicado a día de hoy, es cuándo se adjudica, con el plazo de ejecución y cuándo tenía que haber terminado ese plazo de ejecución y una modificación y ampliación de plazo del hospital, que estamos hablando que evidentemente lo que hay publicado ya el plazo terminó, y usted ha ido una y otra vez a hacerse fotos a ese hospital que podíamos estar disfrutando todos los ciudadanos de Puertollano. Y como es normal, señor García, pues yo es que no se lo echo en cara. Nosotros vamos a las obras, igual que vamos a las obras del Paseo, igual que vamos a las obras de asfaltado a ver cómo se están realizando los trabajos, para ver cuáles son los plazos de terminación o si hay problemas o no hay problemas.

Y por mi parte... Al señor Canal, que se me olvidaba el tema de la retransmisión, se está retransmitiendo, señor Canal. Usted lo que quiere es que se vea en una pantalla de televisión, pero para eso tenemos que hacer una licitación. Y ya en su día surgieron problemas para esa licitación, porque al final tenemos que ver la posibilidad de que, cuando nosotros licitemos, dentro de esa licitación en oportunidades, en la transparencia, la Ley de Contratos nos permita que no vaya dirigido a una fuente en concreto y tendremos que preparar un pliego que cumpla todos los condicionantes para poder licitar. Ya en su día, que nosotros no estábamos en el equipo de gobierno, hubo problemas para poder realizar esa licitación por el pliego que se quería llevar. Y por mi parte no tengo ningún problema en eso.

Simplemente, sin ningún asunto más en el orden del día, deseando a todos...”

D.^a NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Disculpe señor alcalde, y para empezar, es que no me ha contestado a una pregunta, que no sé si es que no tiene la respuesta y me la darán más adelante sobre las subvenciones...”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Se la daremos en el siguiente pleno.”

D.^a NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “De acuerdo.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Las que se han quedado sin contestar. Como habitualmente se suele hacer, las que sabemos las contestamos y las que no, se les darán en el siguiente pleno. Tiene la palabra el señor García.”



D. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ (PSOE): “Muy bien, señor alcalde. Sí, era por alusiones porque me ha mencionado, y porque además los ruegos no se contestan, se debaten.

Lo primero, quiero afearle la actitud hacia mí de falta de cortesía de decir: 'no sé si merece la pena contestarle'. O sea, esa falta de respeto hacia una persona, a un concejal. Mire usted, yo le tengo todo el respeto del mundo como persona y como alcalde. Me gustará más o menos, que sabe usted que como alcalde me gusta muy poco, pero como persona todos los respetos, no de ahora, de hace mucho tiempo que nos conocemos. O sea, lo mínimo, el respeto. Esa falta de... esa arrogancia de decir 'no sé si contestarle'... Pero bueno, ¿qué pasa? Por favor, un poquito de respeto.

Y bueno, a lo siguiente: usted empieza a echar una cortina de humo hablando del hospital. Lo primero, antes se ha dirigido a mí como delegado de Sanidad. Perfecto, yo también soy delegado de Sanidad. En este pleno estoy como concejal del Ayuntamiento de Puertollano, no como delegado; es como si me dirijo a usted como vicepresidente de la Diputación, que también usted ejerce y que también cobra por eso. No sabemos lo que cobra, pero también cobra, ¿eh? Algún día lo tendrá que decir, lo que cobra, porque eso los ciudadanos de Puertollano no lo saben. También es obligatorio publicarlo en la página del ayuntamiento, pero ustedes no lo ponen. Pero bueno, pelillos a la mar; cuando lleguemos a ese río, cruzaremos ese puente.

Entonces, a lo que se refería: usted está hablando para poner como cortina de humo de un tema, que estamos hablando de lo de la piscina de la Dehesa Boyal, perfecto. Pero si usted puede hacer lo que usted quiera. Usted quiere decir que va a hacer una jornada de puertas abiertas, como si quiere invitar a migas y gachas a la gente que vaya. Me parece bien, usted sabrá lo que tiene que hacer. ¿Que no la han abierto? No la han abierto. ¿Que en cuatro años de su legislatura los vecinos no van a ir a la piscina de la Dehesa Boyal? También es verdad. ¿Es mentira?

Y dentro de su gestión, lo de la gestión no solo está en decidir políticamente si hacemos o no hacemos; los plazos administrativos también están dentro de la gestión. Y también dentro de la gestión está que te falle una licitación. Claro, lamentablemente eso ocurre, y hay empresas que son piratas y sabe usted cómo funcionan. Claro que ocurre, pero eso no quiere... los árboles no dejan ver el bosque, ¿no?

Oiga usted, vamos a ver: ¿que es una falta de previsión? Claro. ¿Que en cuatro años no ha sido una oportunidad para este ayuntamiento que la piscina de la Dehesa Boyal la pudieran disfrutar los vecinos? Claro, y ese es el tema que estamos tratando aquí. No el tema de la apertura del hospital de Puertollano. Porque además, a lo mejor me quiere usted comparar la complejidad de una obra como el hospital de Puertollano con la complejidad del complejo de la piscina de la Dehesa Boyal. A lo mejor quiere usted comparar lo mismo. Pero en cualquier caso, no es cuestión de fotos, no sé qué... He ido a ver el hospital las mismas veces que ha ido usted porque ha ido usted conmigo. Ha ido usted conmigo y con el señor presidente y con el señor consejero. Y en cualquier caso, haga lo que haga, se va y se ve, efectivamente. Pues perfecto, pues muy bien. Lo que no voy a hacer es una visita guiada a los ciudadanos cuando las obras no se han acabado.



Pero en cualquier caso, los plazos, las obras que ustedes ya han pedido a las Cortes, háganlo. La obra del hospital es una obra que es modélica en cuanto a gestión y ejecución de la misma; lo puede preguntar a los servicios centrales del SESCAM y usted puede decir lo que quiera. Las obras van a buen ritmo y se inaugurará cuando se deba inaugurar, y se trasladarán los dispositivos sanitarios del antiguo Santa Bárbara al nuevo hospital de Puertollano cuando se tenga que hacer. En cualquier caso, es algo que ni a usted ni a mí nos corresponde hacer, porque la gestión directa del hospital la tiene el SESCAM y es el que se va a encargar de hacer todos esos trámites y es el que se están encargando de todo lo demás.

Creo que poner una cortina de humo sobre esto pues creo que no merece la pena; creo que no merece la pena y creo que es entrar en un juego que creo que no nos lleva a ningún sitio. Todos queremos que se abra el hospital, todos queremos tener un buen hospital como el que vamos a tener, y lo vamos a tener muy a pesar de mucha gente que no creía que se iba a hacer ese hospital. Y desde luego, se está haciendo en las mejores condiciones posibles.

Y también le digo una cosa, y solo a título personal, y se lo digo como ciudadano de Puertollano, como concejal, pero también se lo digo como enfermero de Atención Primaria y porque me gusta prevenir la salud: cuando vayan a ver las obras, por favor, pónganse casco. Y cuando vayan a ver la obra del Paseo a las cinco de la tarde, tengan cuidado porque hace mucho calor. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Señor García, yo creo... Sabía usted hasta de prevención... Pues le recuerdo... Pues yo creo que entonces le faltó ahí un poquillo, porque en ese tipo de obras no hace falta ponerse casco, si no lo exige así el plan de prevención, ¿sabe? Ya, pero es que usted, señor García, verá muchas obras donde no es obligatorio usar casco porque no tenemos ningún elemento que se te pueda caer en la cabeza ni estés agachado para golpearte. Entonces usted, como técnico de prevención, debería saber eso, señor García.

Y por decirle, su última frase esta de 'se abrirá cuando se tenga que abrir', pues oiga, aplíquese a la Dehesa Boyal. Se abrirá cuando esté terminada y cuando cumpla todas las condiciones exigibles sanitarias, que es lo que estamos haciendo. Y por una puntualización, señor García: porque ustedes lanzan y lanzan y lanzan, pero siempre faltan a la verdad. Mire, este equipo de gobierno —y como a usted se le ha... siempre tergiversa las cifras—, ha abierto la piscina de la Dehesa Boyal. Entonces apúnteselo: año 2023, este equipo de gobierno abrió la piscina de la Dehesa Boyal, y tuvimos que tomar la decisión, al terminar el verano, de cerrarla porque no cumplía las condiciones mínimas para tenerla abierta. Entonces revise la hemeroteca, verá cómo en el 2023, siendo yo alcalde, se abrió la piscina de la Dehesa Boyal.

Sin ningún asunto más que tratar, deseando a todos que puedan descansar este mes de agosto, se levanta la sesión.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por





AYUNTAMIENTO DE
PUERTOLLANO

finalizada la sesión siendo las once horas y cuarenta y siete minutos del día al principio indicado, de todo lo que, como Secretario, certifico.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 24/09/2026

Cód. Validación: QOET946JJZCR2C9R5DFQPWH9F
Verificación: <https://puertollano.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 42

